

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

**5577 Orden de 22 de marzo de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convoca procedimiento de rebaremación del Profesorado de Religión en Centros Públicos.**

Por Orden de 29 de junio de 2009 (BORM de 15 de julio de 2009), de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, se adoptaron las decisiones relativas a la movilidad del profesorado de Religión en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El apartado quinto de la orden precitada dispone que el profesorado que haya perfeccionado méritos con posterioridad a la fecha de la última valoración, podrá aportarlos voluntariamente para que se sumen a la puntuación con que obra en las listas vigentes, mediante los oportunos procedimientos de rebaremación que tendrán lugar cada tres cursos académicos, considerando a tales efectos, como primera la efectuada durante el curso 2007-2008. En virtud del artículo 16 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

**Dispongo:**

**Primero.- Objeto y participantes.**

Se convoca procedimiento voluntario de rebaremación de los méritos para el profesorado que imparte Religión Católica en los centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En anexos I y II se lista dicho profesorado según el carácter indefinido o temporal de su contrato y la fecha de su baremación.

**Segundo.- Permanencia en sus puestos actuales**

La presente baremación afectará estrictamente al orden de lista en el que aparece cada profesor, sin que en ningún caso pueda producir la remoción del puesto que vienen desempeñando en la actualidad.

**Tercero.- Efectos de la puntuación obtenida.**

La puntuación alcanzada en este procedimiento y el orden que de la misma se derive tendrán efecto en los sucesivos actos de adjudicación que pudieran convocarse para la cobertura de las nuevas necesidades del servicio. Asimismo servirán para determinar, en caso de pérdida de horas lectivas, qué profesor es afectado por una reducción de su contrato, siendo siempre el de menor puntuación, con independencia de su antigüedad en el centro.

**Cuarto.- Listas resultantes.**

Una vez concluido el procedimiento, el profesorado quedará encuadrado en dos listas únicas: las del bloque I (personal indefinido) y las del bloque II (contratados temporales), derivándose de su pertenencia y orden en las mismas

los derechos previstos en la Orden de 7 de mayo de 2008 y en la Orden de 29 de junio de 2009.

#### **Quinto.- Solicitudes y plazos.**

Se considerará participante en el procedimiento a todo el profesorado de Religión Católica de la Región de Murcia que consta en los anexos I y II de esta orden.

Sólo aquellos participantes que deseen aportar nuevos méritos perfeccionados con posterioridad a la fecha de la última valoración deberán presentar ficha de solicitud de rebaremación conforme al modelo anexo III y la documentación acreditativa de éstos.

Los participantes que no deseen aportar nueva documentación permanecerán en la lista con la misma puntuación con la que entraron en la misma, pero incrementada con los servicios prestados hasta la fecha de fin de plazo de solicitudes.

Se podrá presentar la documentación anterior en el Registro General de esta Consejería o en cualquiera de las dependencias a las que alude el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

#### **Sexto.- Baremo de méritos**

Los méritos aportados se valorarán con arreglo a lo dispuesto en el Anexo IV. La Administración aportará de oficio los relativos a servicios prestados como profesor de Religión que consten en la hoja de servicios de esta Consejería y la puntuación preexistente, producto de una baremación anterior.

En caso de solicitar el reconocimiento de servicios que no consten en la hoja de servicios de esta Consejería, se deberá presentar certificado de la Autoridad religiosa según el modelo que se adjunta en anexo V.

#### **Séptimo.- Comisión de Baremación**

Para la valoración de los méritos se constituirá una Comisión de baremación designada por la Dirección General de Recursos Humanos con la siguiente composición:

1. Presidente: Un jefe de servicio de la Dirección General de Recursos Humanos.
2. Dos funcionarios de carrera del grupo A.
3. Un maestro de religión de primaria, elegido entre los que no formulen solicitud de participación.
4. Un profesor de religión de secundaria, elegido entre los que no formulen solicitud de participación.

Los miembros de la comisión estarán sujetos a las causas de abstención y recusación establecidas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y tendrán derecho a las dietas e indemnizaciones que les correspondan por razones del servicio, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 24/1997, de 25 de abril, sobre indemnizaciones por razón del servicio del personal de la Administración Pública de la Región de Murcia.

La comisión de baremación podrá proponer, previa autorización de esta Consejería de Educación, Formación y Empleo, la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, así como de personal colaborador para la realización de funciones técnicas de apoyo, limitándose a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. Su designación corresponderá al Director General de Recursos Humanos. Los asesores se limitarán al ejercicio de sus competencias y colaborarán con el órgano de selección exclusivamente en tareas relativas a dicha función asesora.

#### **Octavo. Situaciones de participación**

Según su decisión de participación el profesorado se verá afectado de las siguientes formas:

1. Si no aporta nueva documentación, o la que aporta no le es valorada por la Comisión, permanecerá en la lista con igual puntuación con la que entró en la misma, pero incrementada con los servicios prestados hasta la fecha de fin de plazo de solicitudes.

2. Si aporta nuevos méritos perfeccionados con posterioridad a la fecha de baremación que consta en los anexos I y II, y son valorados por la Comisión, se sumarán a las puntuaciones preexistentes en los distintos apartados del baremo.

#### **Noveno.- Lista provisional.**

Una vez finalizadas sus actuaciones, la Comisión de Baremación hará pública en el tablón de anuncios de esta Consejería y en la web <http://www.carm.es/educacion> una lista provisional de todo el profesorado ordenado por bloques y por el orden de la puntuación obtenida, dando un plazo de diez días naturales para reclamaciones.

#### **Décimo.- Lista definitiva.**

Resueltas las reclamaciones y subsanados los errores observados, el Presidente de la Comisión elevará las listas definitivas a la Dirección General de Recursos Humanos para que, mediante resolución al efecto, las haga públicas en el tablón de anuncios de esta Consejería y en la web <http://www.carm.es/educacion>

#### **Disposición transitoria única.**

Con posterioridad a la primera baremación se ha producido una modificación en el criterio de la autoridad eclesiástica que amplía el número de instituciones religiosas oficialmente reconocidas para la certificación de actividades de formación. Por este motivo, excepcionalmente y solo para el presente proceso, los participantes que así lo soliciten podrán optar por la rebaremación total del apartado 3.2, sin límite en cuanto a fecha de perfeccionamiento de los méritos alegados. Para ello deberán indicarlo en la solicitud de participación (anexo III).

Los participantes que deseen acogerse a lo dispuesto por esta disposición transitoria aportarán toda la documentación justificativa de este apartado, excepto la que conste en el Registro de Formación del Profesorado de esta Consejería. La puntuación que le sea otorgada por la Comisión de Baremación sustituirá a la anteriormente obtenida, con independencia de que sea superior o inferior a la misma.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado de



lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El Consejero de Educación, Formación y Empleo, P.D. Orden de 30 de octubre de 2008 (BORM de 10 de noviembre), el Director General de Recursos Humanos, José María Ramírez Burgos.



**Anexo I Secundaria**

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Fecha de la Orden de la última Baremación</b>
22401340F	ABENZA AYALA, MIGUEL	Orden de 07/05/2008
48394001T	ALBALADEJO ALARCON, CARLOS	Orden de 07/05/2008
27442734P	ALMAGRO CABALLERO, M <sup>a</sup> DOLORES	Orden de 07/05/2008
23021520S	ANGOSTO GONZALEZ, ROSARIO M <sup>a</sup>	Orden de 07/05/2008
74434715E	APARICIO BERNABE, M <sup>a</sup> CARMEN	Orden de 07/05/2008
52810661Q	AREVALO BUENDIA, NIEVES	Orden de 07/05/2008
51581559B	ARNALDOS MARTINEZ, MANUEL	Orden de 07/05/2008
22458575H	BAEZA SERRANO, CONCEPCION	Orden de 07/05/2008
17157816T	BELMONTE CONESA, ISABEL MARIA	Orden de 07/05/2008
22471357N	BELMONTE HERNANDEZ, M <sup>a</sup> CARMEN	Orden de 07/05/2008
34811057M	CABALLERO ESCRIBANO, M <sup>a</sup> ANGELES	Orden de 07/05/2008
29057642V	CANOVAS FERNANDEZ, JOSE MARIA	Orden de 07/05/2008
23226473S	CARRASCO ASENSIO, MARIA TERESA	Orden de 07/05/2008
52802010J	CARRILLO MARTINEZ, PEDRO CESAR	Orden de 07/05/2008
34816180E	CASTAÑO HERNANDEZ, ANTONIO	Orden de 07/05/2008
22968055W	CASTEJON BLAYA, ASENSIO	Orden de 07/05/2008
23007857Z	CONESA FERRER, ANTONIO DOMINGO	Orden de 07/05/2008
29763664P	CONTRERAS GOMEZ, JESUS MARIA	Orden de 07/05/2008
23222268L	DELGADO CANOVAS, M <sup>a</sup> SOLEDAD	Orden de 07/05/2008
74177919K	DIAZ ORTUÑO, MERCEDES	Orden de 07/05/2008
22394899Y	DONATE SEGURA, JUANA	Orden de 07/05/2008
77564976Y	EGEA SANCHEZ, EUGENIA MARIA	Orden de 07/05/2008
22464182J	ESPARZA SALINAS, JUANA MARIA	Orden de 07/05/2008
77566969K	FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN M.	Orden de 07/05/2008
29037565L	FERNANDEZ LOPEZ, M <sup>a</sup> CRISTINA	Orden de 07/05/2008
27209504K	FERNANDEZ LOPEZ, MARIA PILAR	Orden de 07/05/2008
75005101P	FERREIRA FUENTES, M <sup>a</sup> DOLORES	Orden de 07/05/2008
22968910Y	FRANCES PEREZ, ROSA MARIA	Orden de 07/05/2008
27431182W	GAGO LOPEZ, MARIA JESUS	Orden de 07/05/2008
28356010T	GALLARDO MEIRIÑO, GLORIA	Orden de 07/05/2008
48325661Q	GALLARDO VALENZUELA, JUAN A.	Orden de 07/05/2008
22431914Z	GARCIA CLEMARES, JOSE ANGEL	Orden de 07/05/2008
09674965S	GARCIA DE LA IGLESIA, MANUEL	Orden de 07/05/2008
22431903A	GARCIA GARCIA, JOSE ANTONIO	Orden de 07/05/2008
22457626N	GARCIA JARA, ANA	Orden de 07/05/2008
22480366M	GARCIA LEGAZ, FLORENTINA	Orden de 07/05/2008
27444006S	GARCIA MARIN, ENCARNACION	Orden de 07/05/2008
74342322C	GARCIA MARTINEZ, ISABEL	Orden de 07/05/2008
23258500A	GARCIA MORALES, ANA BELEN	Orden de 07/05/2008
22468496A	GARCIA NAVARRO, M <sup>a</sup> ANGELES	Orden de 07/05/2008
74332141M	GEA BALLESTER, MARIA DOLORES	Orden de 07/05/2008
22427631D	GIL DE PAREJA MTNEZ, M <sup>a</sup> ANGELES	Orden de 07/05/2008
77501947C	GIMENEZ HIDALGO, ISABEL	Orden de 07/05/2008
77519485D	GOMEZ BASTIDA, MARIA ANGELES	Orden de 07/05/2008
77568644V	GOMEZ GOMEZ, MARIA LUISA	Orden de 07/05/2008
34806984A	GOMEZ PARRA, LAUREANO	Orden de 07/05/2008
27460864Z	GONZALEZ ROBLES, M <sup>a</sup> DOLORES	Orden de 07/05/2008
05101320N	GONZALEZ TOLOSA, ISABEL MARIA	Orden de 07/05/2008
34803234W	GRACIA ROMERO, VICTOR MANUEL	Orden de 07/05/2008
14616350B	GUILLEN MORENO, MANUEL	Orden de 07/05/2008
74354632W	HERNANDEZ BASTIDA, M <sup>a</sup> JESUS	Orden de 07/05/2008
27430479N	HERRERO PIÑEYRO, MIGUEL ANGEL	Orden de 07/05/2008
77542159M	HIDALGO BARQUERO, JOSE	Orden de 07/05/2008
29040011G	IBAÑEZ HERRERA, AMPARO	Orden de 07/05/2008
24136685W	JIMENEZ GARCIA, ASUNCION	Orden de 07/05/2008
23222113W	JIMENEZ VIVAS, YOLANDA	Orden de 07/05/2008
22363205Y	LARA SANCHEZ, JOAQUIN	Orden de 07/05/2008
75196015E	LENTISCO GARCIA, ASUNCION	Orden de 07/05/2008
29062942G	LOPEZ BRAVO, MARIA TERESA	Orden de 07/05/2008
05169706L	LOPEZ CALVO, MARIA VICTORIA	Orden de 07/05/2008
27452763D	LOPEZ CAMPOY, MARIA CARMEN	Orden de 07/05/2008



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Fecha de la Orden de la última Baremación
22456431J	LOPEZ LOPEZ, FULGENCIO	Orden de 07/05/2008
22436236N	LOPEZ LOPEZ, JOSE	Orden de 07/05/2008
22465016L	LOPEZ MUÑOZ, CONCEPCION	Orden de 07/05/2008
74500067P	LUCAS IMBERNON, AGUSTIN	Orden de 07/05/2008
77511397V	LUCAS PEREZ, MARIA MERCEDES	Orden de 07/05/2008
52803202D	MARIN CERVANTES, JOSEFA	Orden de 07/05/2008
29067508Q	MARTI HERNANDEZ, VICTORIA	Orden de 07/05/2008
29066561N	MARTINEZ BERNAL, VICENTE	Orden de 07/05/2008
77503761V	MARTINEZ GARCIA, ISABEL MARIA	Orden de 07/05/2008
23259307M	MARTINEZ GONZALEZ, PEDRO	Orden de 07/05/2008
27425314E	MARTINEZ MARIN, JOSEFINA	Orden de 07/05/2008
77562319V	MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO	Orden de 07/05/2008
22955936G	MARTINEZ ROMERO, MARIA JOSE	Orden de 07/05/2008
21945218K	MARTINEZ TORRES, JUANA	Orden de 07/05/2008
22947528Z	MECA SOLANO, ARMANDO	Orden de 07/05/2008
50418808W	MENDEZ MUÑOZ, JOSE LUIS	Orden de 07/05/2008
22954345T	MEROÑO HERNANDEZ, MARIA	Orden de 07/05/2008
77502269C	MOLINA LOPEZ, Mª CARMEN	Orden de 07/05/2008
51608013S	MOLINA MOLINA, MARIA VICTORIA	Orden de 07/05/2008
29059835W	MORENO GARCIA, ANTONIO	Orden de 07/05/2008
34785266C	MORENO RODRIGUEZ, PASCUAL	Orden de 07/05/2008
74345637T	MTNEZ-CARBONELL MOLINA, JOSE R.	Orden de 07/05/2008
22451617Y	NAVARRO ESTEBAN, CARMEN MARIA	Orden de 07/05/2008
75212030Y	NIETO COLLADO, PILAR	Orden de 07/05/2008
22980470C	PAGAN ESCRIBANO, ANA	Orden de 07/05/2008
23225656A	PEÑA LUCAS, MARIA DOLORES	Orden de 07/05/2008
52802735W	PEREZ SALMERON, ISABEL CARMEN	Orden de 07/05/2008
23210336R	PERIAGO LORCA, MANUEL	Orden de 07/05/2008
77500361K	PIÑERA ORTIZ, JOSE	Orden de 07/05/2008
27440907K	PRIETO ALCALA, MARIA SOLEDAD	Orden de 07/05/2008
77542567E	PRIETO SOLANA, JUAN	Orden de 07/05/2008
34786202J	RABADAN DIAZ, FERNANDO M.	Orden de 07/05/2008
74340566N	RICO SANCHIZ, MARIA ISABEL	Orden de 07/05/2008
22419505W	RIVAS MAIQUEZ, FERNANDA	Orden de 07/05/2008
22954108Q	RODRIGUEZ BUENDIA, JOSE MIGUEL	Orden de 07/05/2008
52811642P	RODRIGUEZ REQUENA, ANA MARIA	Orden de 07/05/2008
22948821L	RODRIGUEZ SANCHEZ, PEDRO	Orden de 07/05/2008
23239963G	ROMERA GONZALEZ, DIEGO JESUS	Orden de 07/05/2008
22957499A	ROMERA LOPEZ, ISABEL	Orden de 07/05/2008
22962024C	ROMERA LOPEZ, Mª ROSARIO	Orden de 07/05/2008
23028086A	ROS ESPARZA, JESUS	Orden de 07/05/2008
27469510N	ROSA CAMARA, MARIA DOLORES	Orden de 07/05/2008
29040288M	RUBIO CARRILLO, TOMAS ANTONIO	Orden de 07/05/2008
74436060X	RUIZ GARCIA, ANTONIO VALENTIN	Orden de 07/05/2008
22966482Q	RUIZ LOPEZ, DEMETRIA	Orden de 07/05/2008
27440381R	SAAVEDRA FLORES, CATALINA Mª	Orden de 07/05/2008
50274795S	SANCHEZ BUSTAMANTE, ANA MARIA	Orden de 07/05/2008
27448930V	SANCHEZ CARRASCOSA, Mª JOSE	Orden de 07/05/2008
34797662L	SANCHEZ HERNANDEZ, JUAN FELIX	Orden de 07/05/2008
27436145C	SANCHEZ MARTIN, ENCARNA	Orden de 07/05/2008
77524570B	SANCHEZ TOMAS, ISABEL	Orden de 07/05/2008
22482730T	SANCHO NIETO, SOLEDAD	Orden de 07/05/2008
22938887K	SANES MOLINA, Mª CONCEPCION	Orden de 07/05/2008
74337490H	SARABIA CARRILLO, PEDRO	Orden de 07/05/2008
26192822P	SCHEZ SERRANO-SCHEZ, Mª ANGELES	Orden de 07/05/2008
22959984G	SEGADO ROCA, ASENSIO	Orden de 07/05/2008
48390879Y	SOLER LUJAN, CELIA	Orden de 07/05/2008
27450310V	SORIANO CANO, MARIA PILAR	Orden de 07/05/2008
22501978C	TATAY ALABAU, LUIS SALVADOR	Orden de 07/05/2008
22442802T	TOMAS TIO, INMACULADA	Orden de 07/05/2008
42707204E	TOPHAM REGUERA, DELIA	Orden de 07/05/2008
27437823L	TORRALBA ALBALADEJO, JOSEFA	Orden de 07/05/2008
27460555G	TURPIN VIGUERAS, CONCEPCION	Orden de 07/05/2008
77501839G	VALERA PUERTA, JUAN	Orden de 07/05/2008
27430943Q	VALVERDE GARRIDO, ESPERENZA	Orden de 07/05/2008



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Fecha de la Orden de la última Baremación
22922088N	VERA JEREZ, ANDRES	Orden de 07/05/2008
22934217C	VICTORIA ALCARAZ, EUFEMIANO	Orden de 07/05/2008
77517766S	VILLALBA LUCAS, FCO. MANUEL	Orden de 07/05/2008
22419846Z	ZAMORA BERNAL, MARIA ROSARIO	Orden de 07/05/2008
27461980A	ZAPATA CORCOLES, ANA	Orden de 07/05/2008
21351099S	ZARAGOZA SEGRELLES, MAGDALENA	Orden de 07/05/2008

### Anexo I Primaria

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Fecha de la Orden de la última Baremación
027450709	ABELLAN BAÑOS, INMACULADA	Orden de 07/05/08
022455798	ACOSTA RAYA, MARIA INES	Orden de 07/05/08
022944010	AGUERA NIETO, MARIA	Orden de 07/05/08
027433910	ALARCON CARMONA, Mª BELEN	Orden de 07/05/08
022942069	ALBALADEJO SAEZ, ANTONIA	Orden de 27/10/08
022971338	ALBALADEJO SANCHEZ, LUCIA	Orden de 07/05/08
022434571	ALCALA GARCIA, ANTONIA	Orden de 07/05/08
027463733	ALEDO CAMPILLO, DOLORES	Orden de 07/05/08
023268387	ALFARO MUÑOZ, CARMEN MARIA	Orden de 07/05/08
023785063	ALFOCEA QUINTANA, MARIA CARMEN	Orden de 07/05/08
027467793	ALMAGRO MONTESINOS, JUAN JOSE	Orden de 07/05/08
024228271	ALONSO GARCIA, MARIA	Orden de 07/05/08
022478163	ALVAREZ AVILA, GREGORIOMIGUEL	Orden de 07/05/08
023235477	ALVAREZ DIAZ, BEATRIZ	Orden de 07/05/08
035013841	ALVAREZ FERNANDEZ, MERCEDES	Orden de 07/05/08
006507386	ANDRAY LOPEZ-HUERTA, MARIA ELISA	Orden de 07/05/08
027457990	APARICIO CANO, MARIA GRACIA	Orden de 07/05/08
048451356	ARAEZ CANOVAS, CONCEPCION	Orden de 27/10/08
022420617	ARANDA VICENTE, MARIA	Orden de 07/05/08
074142812	ARCE ALBACETE, CARIDAD	Orden de 07/05/08
023203801	ARENAS CANTON, MARGARITA	Orden de 07/05/08
029059147	ARNALDOS MIRA, Mª. ANGELES	Orden de 07/05/08
077524355	AROCA MORENO, M ENCARNA	Orden de 07/05/08
022916517	ARTEAGA SALINAS, BUENAVENTURA DOLORES	Orden de 07/05/08
022911160	AVILES MIÑANO, MARIA CARMEN	Orden de 07/05/08
075218029	AZNAR LOPEZ, CARMEN MARIA	Orden de 07/05/08
074343203	BAÑON MUÑOZ, ANTONIA MARIA	Orden de 07/05/08
037373945	BARCELONA IMBERNON, JOSEFA	Orden de 07/05/08
077551705	BARQUERO GONZALEZ, BENILDE	Orden de 07/05/08
027469593	BASTIDA LOPEZ, ANTONIA	Orden de 07/05/08
027434029	BELTRAN VALCARCEL, JUSTA ANA	Orden de 07/05/08
022975381	BERNAL CERVANTES, FULGENCIO	Orden de 07/05/08
022917855	BERNAL MADRID, MARIA DOLORES	Orden de 07/05/08
022953212	BERNAL NIETO, MARIA PILAR	Orden de 07/05/08
022415349	BLESA GARCIA, MARIA DEL PILAR	Orden de 07/05/08
074344497	BROCAL MARTINEZ, MARIA TERESA	Orden de 07/05/08
052082545	BUENO VALDES, ANA ROSA	Orden de 07/05/08
077501755	CABALLERO GARCIA, MARIA LAURA	Orden de 07/05/08
023218570	CABALLERO MAESO, MARIA JESUS	Orden de 07/05/08
005106509	CABEZUELO CANO, JOSEFA	Orden de 07/05/08
023271677	CABRERA CANOVAS, PABLO	Orden de 07/05/08
023235677	CAMACHO RUIZ, ROSA MARIA	Orden de 07/05/08
029039125	CAMACHO VILLALBA, Mª JOSEFA	Orden de 07/05/08
029037398	CAMPOS BUITRAGO, JOSEFA	Orden de 07/05/08
074340530	CANDELA PUCHE, FRANCISCA ISABEL	Orden de 07/05/08
048481856	CANO CANO, ROCIO	Orden de 07/05/08
027456762	CANO SANCHEZ, MARIA GERTRUDIS	Orden de 07/05/08
074437131	CANOVAS TUDELA, ROSA	Orden de 07/05/08
022977130	CAÑAVATE CARRION, MARIA DOLORES	Orden de 07/05/08
022479993	CARAVACA FERNANDEZ, CARMEN	Orden de 07/05/08
004563218	CARBAJO MIALDEA, Mª CARMEN	Orden de 07/05/08
022475416	CARCELES LORENTE, MARIA ANTONIA	Orden de 07/05/08
022418294	CARCELES TOLEDO, MARIA ISABEL	Orden de 07/05/08
009188381	CARMONA MORENO, LYDIA	Orden de 07/05/08
074340683	CARPENA MARTINEZ, HERMINIA Mª	Orden de 07/05/08



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Fecha de la Orden de la última Baremación
074328425	CARPES MONDEJAR, MARIA DOLORES	Orden de 07/05/08
052814563	CARRILLO ABELLAN, JESUS	Orden de 07/05/08
022470752	CARTAGENA SEVILLA, ADOLFO	Orden de 07/05/08
013298652	CASTAÑEDA GUTIERREZ, MARIA AZUCENA	Orden de 07/05/08
078540363	CASTAÑEYRA GONGORA, CARMEN	Orden de 07/05/08
074343232	CASTAÑO CARPENA, ENCARNACION	Orden de 07/05/08
022458820	CASTAÑO RUIZ, JUANA	Orden de 07/05/08
022997202	CASTEJON BLAYA, VALENTIN	Orden de 07/05/08
022418507	CEBRIAN HERNANDO, MARIA ELENA	Orden de 07/05/08
022972106	CELDRAH HERNANDEZ, MARIA ROSARIO	Orden de 07/05/08
027426715	CENTENERO BANEGAS, FRANCISCA DE A	Orden de 07/05/08
022952393	CERDAN MORENO, MARIA DOLORES	Orden de 07/05/08
027463967	CERON SANCHEZ, ANTONIA	Orden de 07/05/08
052811064	CIUDAD CRUZ, MARIA INES	Orden de 07/05/08
077511822	COLL ROSA, MARIA CARMEN	Orden de 07/05/08
027460259	CONESA INGLÉS, MARIA JESUS	Orden de 07/05/08
022946059	DE LA CALLE VELAZQUEZ, ISABEL	Orden de 07/05/08
048495112	DEL POZO GIL DE PAREJA, NOEMI	Orden de 07/05/08
022449954	DIAZ HERRERA, MARIA CRUZ	Orden de 07/05/08
022445370	DIAZ SERRANO, CARMEN	Orden de 07/05/08
022445369	DIAZ SERRANO, SOLEDAD	Orden de 07/05/08
022962238	DIEZ VICTORIA, CARMEN	Orden de 07/05/08
023199153	DOMINGUEZ CAPARROS, Mª DOLORES	Orden de 07/05/08
022946117	EGEA MARTINEZ, CARMEN	Orden de 07/05/08
022481459	ENRIQUE JIMENEZ, CATALINA	Orden de 07/05/08
022932153	ESCOLAR PEREZ, MARIA ANGELES	Orden de 07/05/08
074332084	ESCOLAR QUEREDA, JOSEFA	Orden de 07/05/08
022363187	ESCUDERO ALBALADEJO, ADOLFO	Orden de 07/05/08
051907348	ESPARZA MARTINEZ, MARIA JESUS	Orden de 07/05/08
022942123	ESPIN GABARRON, MARIA DE LOS ANGELES	Orden de 07/05/08
074415173	ESPIN GARCIA-RIPOLL, ANTONIA	Orden de 07/05/08
029066325	ESPINOSA ORTIZ, MARIA JESUS	Orden de 07/05/08
022475427	ESTEBAN BERNABE, MARIA DEL CARM	Orden de 27/10/08
027429495	ESTEBAN GOMEZ, ISABEL	Orden de 07/05/08
036108926	FALQUE BAQUERO, CRISTINA MARIA	Orden de 07/05/08
027435158	FERNANDEZ GARCIA, Mª JESUS	Orden de 07/05/08
046105779	FERNANDEZ NIÑO, MARIA BERNARDA	Orden de 07/05/08
074426425	FERNANDEZ PEREZ, MARAVILLAS	Orden de 07/05/08
022921283	FERNANDEZ VILLENA, MARIA TERESA	Orden de 07/05/08
022392343	FERNANDEZ-DELGADO CERDA, MARIA DOLORES	Orden de 07/05/08
027431501	FRANCO ALFONSO, MARIA FRANCISCA	Orden de 07/05/08
025119624	FRUTOS ORENES, CONCEPCION	Orden de 07/05/08
023199057	FUENTES MUÑOZ, MARIA	Orden de 07/05/08
022923883	GALIANA RODRIGUEZ, FLORENTINA	Orden de 07/05/08
023283577	GALLEGO SOLER, Mª JOSE	Orden de 07/05/08
077503015	GALVEZ GONZALEZ, Mª ENCARNACION	Orden de 07/05/08
027460625	GAMBIN CAMPILLO, MARIA DEL CARMEN	Orden de 07/05/08
022964486	GARCERAN MARTINEZ, MARIA JESUS	Orden de 07/05/08
074343862	GARCIA ANDUJAR, LUISA ELENA	Orden de 07/05/08
011360285	GARCIA ANGULO, MARINA JOVITA	Orden de 07/05/08
023202787	GARCIA CASTAÑO, TRINIDAD	Orden de 07/05/08
022981324	GARCIA CONESA, MARIA ANTONIA	Orden de 07/05/08
023207353	GARCIA DE ALCARAZ MENDEZ, M DE LOS DOLORE	Orden de 07/05/08
022968260	GARCIA GARCIA, ANTONIA	Orden de 07/05/08
077512161	GARCIA GARCIA, DOLORES	Orden de 07/05/08
022933333	GARCIA GEA, PEDRO JESUS	Orden de 07/05/08
022911069	GARCIA GIMENEZ, ROSARIO	Orden de 07/05/08
022927203	GARCIA HERNANDEZ, JOSEFA	Orden de 07/05/08
074328516	GARCIA HURTADO, GERTRUDIS	Orden de 07/05/08
022952015	GARCIA JARA, FRANCISCA	Orden de 07/05/08
024216224	GARCIA JAREÑO, ENCARNACION	Orden de 07/05/08
052813110	GARCIA LOPEZ, JUANA	Orden de 07/05/08
034800509	GARCIA LOPEZ, MARIA DOLORES	Orden de 07/05/08
022456146	GARCIA MARTINEZ, AGUSTINA	Orden de 07/05/08
022937646	GARCIA MARTINEZ, ROSARIO	Orden de 07/05/08





NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Fecha de la Orden de la última Baremación
075208439	GARCIA MATEOS, CARMEN	Orden de 07/05/08
048499170	GARCIA MEROÑO, BLANCA MARIA	Orden de 07/05/08
022460222	GARCIA PALACIOS, ROSARIO	Orden de 07/05/08
077520248	GARCIA PARDO, RAFAEL ANDRES	Orden de 07/05/08
023294223	GARCIA PARRA, ISABEL MARIA	Orden de 07/05/08
052805145	GARCIA PARRA, MARIA SALVADORA	Orden de 07/05/08
022421899	GARCIA SOTO, ARACELI	Orden de 07/05/08
023222346	GARCIA VIVANCOS, CASILDA	Orden de 07/05/08
022955583	GARRE MORENO, MARIA ELENA	Orden de 07/05/08
074329014	GARRIDO ABENZA, Mª JESUS	Orden de 07/05/08
023194533	GASTEAZI MARTINEZ, MARIA DOLORES	Orden de 07/05/08
022932976	GAVILA RAMALLO, SUSANA	Orden de 07/05/08
027425080	GIL AGUILAR, CONSUELO	Orden de 07/05/08
029060840	GIL MARTINEZ, JOSE LUIS	Orden de 07/05/08
022480629	GIMENEZ GRIS, MARIA	Orden de 07/05/08
074291021	GIMENEZ PEREZ, MARIA CONCEPCION	Orden de 07/05/08
023271157	GINER GINER, ANA ISABEL	Orden de 07/05/08
048453490	GOMEZ BERMEJO, ISABEL MARIA	Orden de 07/05/08
074332613	GOMEZ CAPEL, MERCEDES	Orden de 07/05/08
074309946	GOMEZ GARCIA, INES	Orden de 07/05/08
022442616	GOMEZ SEGURA, MARTA	Orden de 07/05/08
074296985	GONZALEZ AMOROS, MARIA DOLORES	Orden de 07/05/08
023020812	GONZALEZ GARCIA, ESTER MARIA	Orden de 07/05/08
022984560	GONZALEZ IBAÑEZ, MARIA	Orden de 07/05/08
027438463	GONZALEZ LOPEZ, MARIA CARMEN	Orden de 07/05/08
027436508	GONZÁLEZ VICENTE, BEGOÑA	Orden de 07/05/08
031171578	GOSALBEZ MARTINEZ, MARIA ROSARIO	Orden de 07/05/08
074346694	GUARDIOLA GOMEZ, DOLORES	Orden de 07/05/08
023222309	GUERRERO ROMERA, PURIFICACION	Orden de 07/05/08
029074208	GUERRERO RUBIO, MARIA DOLORES	Orden de 07/05/08
023011512	GUERRERO SANCHEZ, DANIEL	Orden de 07/05/08
077509082	GUILLAMON SANCHEZ, MARIA SALUD	Orden de 07/05/08
074342107	GUILLAMON SAORIN, CLARA	Orden de 07/05/08
022431695	GUILLEN GUILLEN, ISABEL	Orden de 07/05/08
034789077	GUIRAO HERNANDEZ, SUSANA	Orden de 07/05/08
023264775	GUIRAO RUIZ, EVA	Orden de 07/05/08
027440008	HERNANDEZ ALMELA, INMACULADA	Orden de 07/05/08
027461260	HERNANDEZ ANTOLINO, CONCEPCION	Orden de 07/05/08
077570678	HERNANDEZ BALLESTER, SILVIA	Orden de 07/05/08
023183969	HERNANDEZ GARCIA, BEATRIZ	Orden de 07/05/08
027450753	HERNANDEZ GUERRERO, JOSEFA MARIA	Orden de 07/05/08
048515494	HERNANDEZ MADRID, ISABEL MARIA	Orden de 07/05/08
027445296	HERNANDEZ PEREZ, SERAFINA	Orden de 07/05/08
022928805	HERNANDEZ SAEZ, ISABEL	Orden de 07/05/08
022941885	HURTADO SANCHEZ, ANTONIO BLAS	Orden de 07/05/08
077516696	IBAÑEZ GARCIA, FRANCISCO ANTONIO	Orden de 07/05/08
022914064	IBAÑEZ MARCOS, ANA MARIA	Orden de 07/05/08
023211934	IBARRA LARIO, JOSE	Orden de 07/05/08
022945883	IGES ROJO, JUVENTINO	Orden de 07/05/08
027439765	INIESTA ALMAGRO, ISABEL	Orden de 07/05/08
074334072	JARA GARCIA, DOLORES	Orden de 07/05/08
048400244	JIMENEZ IGLESIAS, JOSE MANUEL	Orden de 07/05/08
010024195	JIMENEZ TORRE, MARIA JESUS	Orden de 07/05/08
023216157	JODAR PALLARES, ISABEL	Orden de 07/05/08
023216156	JODAR PALLARES, MERCEDES	Orden de 07/05/08
023243188	JODAR TORRECILLAS, ISABEL MARÍA	Orden de 07/05/08
029039141	JULIA GARCIA, MIGUEL	Orden de 07/05/08
027484639	JULIAN LOPEZ, MARIA ANGELES	Orden de 07/05/08
023212611	LASERNA MARTINEZ, MARIA ANGELES	Orden de 07/05/08
023052276	LLORET QUESADA, ESTHER	Orden de 07/05/08
022923551	LLORET SOLER, MARIA	Orden de 07/05/08
027459312	LOPEZ ALBURQUERQUE, MARIA DEL PILAR	Orden de 07/05/08
024143011	LOPEZ CASTILLO, ROSA MARIA	Orden de 07/05/08
027479620	LOPEZ LOPEZ, CARMEN	Orden de 07/05/08
022982696	LOPEZ MOLINA, DOLORES	Orden de 07/05/08



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Fecha de la Orden de la última Baremación
034792811	LOPEZ NAVARRO, PILAR MARIA	Orden de 07/05/08
023207963	LOPEZ RAMIREZ, ENCARNACION	Orden de 07/05/08
077509130	LOPEZ ROBLES, MERCEDES	Orden de 07/05/08
074332353	LOPEZ SAEZ, JOSEFA	Orden de 07/05/08
074334069	LORENTE ROJO, FRANCISCA	Orden de 07/05/08
023239232	LORENZO NAVARRO, CATALINA MARIA	Orden de 07/05/08
022413508	LOZANO GOMARIZ, CONSUELO	Orden de 07/05/08
034825603	LOZANO RIVAS, MARTA	Orden de 07/05/08
023233364	LOZOYA REVERTE, JOSE	Orden de 07/05/08
022482438	LUCAS LIZA, ANGELES	Orden de 07/05/08
077513990	LUJAN BAÑOS, JOSEFA	Orden de 07/05/08
034792755	LUNA ALMANSA, MARIA CARMEN	Orden de 07/05/08
022935936	MADRID GARCIA, ROSA	Orden de 07/05/08
022425263	MANZANO MOLINA, JOSEFA	Orden de 07/05/08
034806787	MARCO CUTILLAS, CAROLINA	Orden de 07/05/08
074345757	MARCO MOLINA, MARIA LOURDES	Orden de 07/05/08
023000455	MARIN DE PEDRO, MARGARITA	Orden de 07/05/08
074431144	MARIN LOPEZ, ANTONIA	Orden de 27/10/08
023222345	MARIN MUNUERA, MARIA CRUZ	Orden de 07/05/08
022928157	MARIN NICOLAS, MARIA TRINIDAD	Orden de 07/05/08
029037831	MARIN VILLALBA, CONSUELO	Orden de 07/05/08
024886482	MARQUEZ DIAZ, MARIA DOLORES	Orden de 07/05/08
077322942	MARTIN PERALES, EVA MARIA	Orden de 07/05/08
022927166	MARTINEZ ALBALADEJO, MARIA	Orden de 07/05/08
074436902	MARTINEZ ANDREO, ANGELA	Orden de 07/05/08
077542183	MARTINEZ ARNAU, ALICIA	Orden de 07/05/08
022922399	MARTINEZ BOBADILLA, MARIA DOLORES	Orden de 07/05/08
023223841	MARTINEZ BRAVO, DOLORES Mª	Orden de 07/05/08
074327280	MARTINEZ BREIS, CARIDAD	Orden de 07/05/08
048501353	MARTINEZ CUTILLAS, MARIA JOSE	Orden de 07/05/08
023278793	MARTINEZ GARCIA, ANA BELEN	Orden de 07/05/08
022481346	MARTINEZ GARCIA, ANA MARIA	Orden de 07/05/08
074432834	MARTINEZ IZQUIERDO, Mª JOSE	Orden de 07/05/08
022475689	MARTINEZ MELGUIZO, FUENSANTA MERCEDES	Orden de 07/05/08
022954200	MARTINEZ MORENO, Mª ROSARIO	Orden de 07/05/08
022476443	MARTINEZ NICOLAS, ENCARNACION	Orden de 07/05/08
023219704	MARTINEZ QUILLES, MARIA DOLORES	Orden de 07/05/08
074298788	MARTINEZ RIVERA, EUSEBIA	Orden de 07/05/08
023047541	MARTINEZ ROS, JOAQUINA MARIA	Orden de 07/05/08
022466519	MARTINEZ SANCHEZ, BEATRIZ	Orden de 07/05/08
022932660	MARTINEZ SANCHEZ, MARIA CARMEN	Orden de 07/05/08
023193678	MARTINEZ SANCHEZ, MARIA PROVIDENCIA	Orden de 07/05/08
034785949	MARTINEZ-IGLESIAS MORALES, MARIA CRUZ	Orden de 07/05/08
052811658	MARTINEZ-IGLESIAS MORALES, MARIA DOLORES	Orden de 07/05/08
027457212	MARTINEZ-ROMERO NAVARRO, JUAN FERNANDO	Orden de 07/05/08
022418696	MATAS CAPARROS, Mª. JOSE	Orden de 07/05/08
023231681	MATEOS BERNABE, ANA CRISTINA	Orden de 07/05/08
027426892	MAYOR LOPEZ, MARIA JOSE	Orden de 07/05/08
022937720	MEDIAVILLA GARCIA, MARIA	Orden de 07/05/08
022416122	MEDRANO AGULLO, MARIA ROSA	Orden de 07/05/08
052810220	MELGARES CARRASCO, YOLANDA	Orden de 07/05/08
023254458	MENDEZ MUÑOZ, MARIA CARMEN	Orden de 07/05/08
023187203	MENDEZ NAVARRO, MARIA	Orden de 07/05/08
034783753	MENGUAL CAÑIZARES, MARIA CARMEN	Orden de 07/05/08
022952222	MERINO PALAREA, MARIA SOLEDAD	Orden de 07/05/08
022972165	MERIÑAN SORIANO, ENCARNACION	Orden de 07/05/08
023043361	MEROÑO MEROÑO, Mª DEMETRIA	Orden de 07/05/08
023279479	MIÑARRO MARTINEZ, SONIA	Orden de 07/05/08
023232143	MIÑARRO SANCHEZ, MARIA DOLORES	Orden de 07/05/08
022962935	MIRANDA CONESA, EDUARDO	Orden de 07/05/08
022639750	MOLINA TORREBLANCA, JOSEFA	Orden de 07/05/08
034817864	MONDEJAR PEDREÑO, JOSE FRANCISCO	Orden de 07/05/08
027446114	MONEDERO RAIGAL, ANA MARIA	Orden de 07/05/08
034829280	MONSERRAT BOTIA, VALENTINA Mª	Orden de 07/05/08
022968171	MONTESINOS OTON, MARIA	Orden de 07/05/08



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Fecha de la Orden de la última Baremación
022966201	MONTORO VERA, MARIA LEONOR	Orden de 07/05/08
034785624	MORALES ALBENTOSA, ELENA	Orden de 07/05/08
074430250	MORALES HERNANDEZ, ENCARNACION	Orden de 07/05/08
080152593	MORALES MARIN, ALFONSO ANGEL	Orden de 07/05/08
022466784	MORATILLA GONZALEZ, FRANCISCA	Orden de 07/05/08
022474130	MORCILLO MORCILLO, Mª CARMEN	Orden de 07/05/08
074336639	MORENO CAMPOS, AMPARO	Orden de 07/05/08
022932786	MORENO AGÜERA, MARIA	Orden de 07/05/08
022928388	MORENO AMPOSTA, ANTONIA	Orden de 07/05/08
022942774	MORENO GARCIA, MARIA DEL CARMEN	Orden de 07/05/08
029047717	MOROTE GONZALEZ, CARMEN	Orden de 07/05/08
023188663	MOULIAA VALCARCEL, ROSA MARIA	Orden de 07/05/08
023255867	MUNUERA DEL AMOR, ENCARNA	Orden de 07/05/08
023263998	MUNUERA DEL AMOR, MARIA TERESA	Orden de 07/05/08
074313302	MUÑOZ MARTINEZ, ANTONIA	Orden de 07/05/08
029069355	MUÑOZ MARTINEZ, INMACULADA	Orden de 07/05/08
022944440	MURCIA TORNELL, Mª VICTORIA	Orden de 07/05/08
022464810	NAVARRO FUENTES, MARIA PILAR	Orden de 07/05/08
074199045	NAVARRO GARCIA, MARIA ROSARIO	Orden de 07/05/08
007566506	NAVARRO GONZALEZ, MARIA CARMEN	Orden de 07/05/08
048554828	NAVARRO PINA, IRENE	Orden de 07/05/08
042754705	NAVARRO PINO, MARIA DOLORES	Orden de 07/05/08
023269915	NAVARRO SANCHEZ, CLARA EVA	Orden de 07/05/08
023219958	NAVARRO SANCHEZ, JUANA	Orden de 07/05/08
022983559	NICOLAS EGEEA, CARMEN	Orden de 07/05/08
052803313	NICOLAS TUDELA, JOSE FRANCISCO	Orden de 07/05/08
077511348	NOGUERA BERNAL, FULGENCIA MARIA	Orden de 07/05/08
050299696	OBIS FERNANDEZ, MARIA ISABEL	Orden de 07/05/08
048541812	OLIVA CAMPOS, ANA BELEN	Orden de 07/05/08
077566233	OLMOS JIMENEZ , Mª DOLORES	Orden de 07/05/08
077503533	ORENES MARTINEZ, MARIA ISABEL	Orden de 07/05/08
027471267	ORTIZ RODRIGUEZ, MARIA ENCARNACION	Orden de 07/05/08
029096484	ORTIZ VELA, ROSA MARIA	Orden de 07/05/08
022471405	PACHECO LOPEZ, JUANA	Orden de 07/05/08
074343489	PALAO MARTINEZ, MARIA INMACULADA	Orden de 07/05/08
022906054	PARA CONESA, MARIA ANTONIA	Orden de 07/05/08
051329096	PARAMO CAMILLERI, MARIA ISABEL DE	Orden de 07/05/08
023003588	PARDO PEREZ, MATILDE-MARIA	Orden de 07/05/08
048466723	PASTOR CARRASCO, EULALIA BIENVE	Orden de 07/05/08
070577494	PATON ARIAS , JOSE LUIS	Orden de 07/05/08
044250593	PEINADO ROMERO, ESTHER Mª	Orden de 07/05/08
023017680	PELLICER VALVERDE, MARIA DOLORES	Orden de 07/05/08
074344465	PEÑALVER ESCOLAR, ROSARIO	Orden de 07/05/08
077505036	PEREA LOZANO, OCTAVIO	Orden de 07/05/08
077505034	PEREA RUIZ, ASUNCION	Orden de 07/05/08
027430502	PEREZ CANO, ENCARNACION	Orden de 07/05/08
009263047	PEREZ CANTERO, MARIA JOSEFA	Orden de 07/05/08
027454566	PEREZ FERRER, PEDRO	Orden de 07/05/08
077511924	PEREZ LARROSA, AURELIA	Orden de 07/05/08
027476307	PEREZ RIVAS, BEGOÑA	Orden de 07/05/08
022981024	PEREZ SOTO, MILAGROS	Orden de 07/05/08
074340443	PEREZ VELAZQUEZ, MARIA ANGELES	Orden de 07/05/08
023221839	PINILLA FERNANDEZ, MARIA ANTONIA	Orden de 07/05/08
034784355	PLASENCIA CABALLERO, ANA	Orden de 07/05/08
005109117	PLAZA JIMENEZ, M PILAR	Orden de 07/05/08
023202991	PORLAN MARTINEZ, AGUSTINA	Orden de 07/05/08
029048559	POVEDA PEREZ DE LOS COBOS, MARIA FUENSANT	Orden de 07/05/08
074433363	POZO VELEZ, CRUZ JULIA	Orden de 07/05/08
022410591	PRIETO GIL, CONSUELO	Orden de 07/05/08
023221433	PULIDO MORALES, MARIA CARMEN	Orden de 07/05/08
022950240	RABADAN NICOLAS, ANTONIA	Orden de 07/05/08
027225491	RAMIREZ GARCIA, MARIA DOLORES	Orden de 07/05/08
022482780	RAMIREZ HERRERO, JOSE	Orden de 07/05/08
023253786	RAMOS CARRASCO, MARIA LOURDES	Orden de 07/05/08
074432337	REVENTOS LOPEZ, Mª DOLORES	Orden de 07/05/08



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Fecha de la Orden de la última Baremación
022951101	REY MARIN, JOSEFA	Orden de 07/05/08
048418850	RIQUELME GARCIA, M <sup>a</sup> CARMEN	Orden de 07/05/08
027469836	RIQUELME SALAR, PURIFICACION	Orden de 07/05/08
022469522	RIVAS CASTILLO, MARIA DEL MAR	Orden de 07/05/08
022463511	ROBLES NICOLAS, MARIA JESUS	Orden de 07/05/08
074325305	RODRIGUEZ ABRIL, ESPERANZA	Orden de 07/05/08
021952361	RODRIGUEZ GARCIA, ISABEL	Orden de 07/05/08
034833420	ROMERA MARTINEZ, ANA-MARIA	Orden de 07/05/08
074336721	ROMERO ESCRIBANO, M <sup>a</sup> .JESUS	Orden de 07/05/08
022938052	ROS BARRIO, MARIA	Orden de 07/05/08
027446555	ROS CAMPUZANO, M <sup>a</sup> DOLORES	Orden de 07/05/08
022984189	ROS CONESA, CONCEPCION	Orden de 07/05/08
034815485	ROS GUILLERMO, M <sup>a</sup> DOLORES	Orden de 07/05/08
022969648	ROS JIMENEZ, MARIA LUISA	Orden de 07/05/08
022946533	ROS MENDEZ, MARIA JOSEFA	Orden de 07/05/08
022445881	ROS MESEGUER, AMPARO	Orden de 07/05/08
074438437	ROSA ZAMARREÑO, JUANA CECILIA	Orden de 07/05/08
024090325	ROSILLO CANTON, MARIA ANTONIA	Orden de 07/05/08
022939405	ROSIQUE HERNANDEZ, ENCARNACION	Orden de 07/05/08
021460486	RUBIO MARQUEZ, M <sup>a</sup> ASUNCION	Orden de 07/05/08
004542973	RUBIO OLIVARES, MARIA ANGELES	Orden de 07/05/08
029040634	RUBIO RUIZ, MARIA DOLORES	Orden de 07/05/08
022451466	RUFETE NAVARRO, ISABEL	Orden de 07/05/08
022958675	RUILOBA MONZON, MARIA JESUS	Orden de 07/05/08
052805241	RUIPEREZ ROMERO, MARIA MERCEDES	Orden de 07/05/08
048429432	RUIZ BELJAR, MARIA ENCARNA	Orden de 07/05/08
022480093	RUIZ FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR	Orden de 07/05/08
023264879	RUIZ MUNUERA, M <sup>a</sup> DOLORES	Orden de 07/05/08
022449822	RUIZ SALINAS, MARIA TERESA	Orden de 07/05/08
027477628	RUIZ SANDOVAL, ANA MARIA	Orden de 07/05/08
027440382	SAAVEDRA FLORES, MARIA ENGRACIA	Orden de 07/05/08
022964068	SALAZAR BALIBREA, MARIA DOLORES	Orden de 07/05/08
027446506	SAN MARTIN CAPARROS, CATALINA	Orden de 07/05/08
074334261	SANCHEZ CABALLERO, CRISTOBAL	Orden de 07/05/08
022928398	SANCHEZ CONESA, PEDRO GINES	Orden de 07/05/08
074341673	SANCHEZ CREMADES, VICENTA	Orden de 07/05/08
074331055	SANCHEZ FERREZ, JOSEFA	Orden de 07/05/08
048491985	SANCHEZ GOMEZ, ANA JOSE	Orden de 07/05/08
029058690	SANCHEZ HERNANDEZ, MARIA EUGENIA	Orden de 07/05/08
027486560	SANCHEZ HERNANDEZ, MARIA PILAR	Orden de 07/05/08
022431015	SANCHEZ LOPEZ, JOSEFA	Orden de 07/05/08
022953786	SANCHEZ MEROÑO, SALVADORA	Orden de 07/05/08
033898562	SANCHEZ MOYA, JUAN JOSE	Orden de 07/05/08
074329961	SANCHEZ NAVARRO, ANA	Orden de 07/05/08
074156643	SANCHEZ PARRA, JESUS	Orden de 07/05/08
074355580	SANCHEZ PEREZ, CONCEPCION	Orden de 07/05/08
023231719	SANCHEZ QUIÑONERO, AMALIA	Orden de 07/05/08
075099004	SANCHEZ ROBLES, RAQUEL	Orden de 07/05/08
074335746	SANCHEZ SANCHEZ, BENITO GERMAN	Orden de 07/05/08
077565938	SANCHEZ SANCHEZ, MARIA DOLORES	Orden de 07/05/08
022480572	SANCHEZ SOTO, MARIA DOLORES	Orden de 07/05/08
022480374	SANCHEZ TOMAS, FUENSANTA	Orden de 07/05/08
074336163	SANCHEZ VICENTE, JOSEFA	Orden de 07/05/08
048496397	SANTORO CARTASEGNA, PAOLA	Orden de 07/05/08
077516299	SAORIN CAMACHO, JOSE	Orden de 07/05/08
074335027	SAORIN CARRILLO, ENCARNACION	Orden de 07/05/08
022428051	SAORIN MARIN, MARIA PASCUALA	Orden de 07/05/08
022952163	SAURA BELMONTE, MATILDE	Orden de 07/05/08
023213257	SEGURA ALCAZAR, AGUEDA	Orden de 07/05/08
022430803	SERNA FRUCTUOSO, PEDRO	Orden de 07/05/08
027462286	SERRANO LIZA, ANTONIA	Orden de 07/05/08
027481038	SERRANO NICOLAS, CONCEPCION	Orden de 07/05/08
022966242	SOLANO GARCIA, JUANA MARIA	Orden de 07/05/08
027237087	SOLAS MUÑOZ, ISABEL	Orden de 07/05/08
074435594	SOLER REOLID, ANTONIA	Orden de 07/05/08



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Fecha de la Orden de la última Baremación
077504894	SOLETO LIRA, MARIA DE LA LUZ	Orden de 07/05/08
074339744	SORIA TOMAS, FRANCISCA GEMA	Orden de 07/05/08
052803466	TERUEL MARTINEZ, MARIA DOLORES	Orden de 07/05/08
048494662	TOLEDO HERRERA, Mª SOLEDAD	Orden de 27/10/08
022474418	TOMAS COSTA, MARIA LUZ	Orden de 07/05/08
074340247	TOMAS GARCIA, JUANA MARIA	Orden de 07/05/08
077541717	TORO BERMUDEZ, AGUSTINA	Orden de 07/05/08
074319888	TORO BERMUDEZ, MARIA ANTONIA	Orden de 07/05/08
022908802	TORRALBA GARCIA, GLORIA	Orden de 07/05/08
034819864	TORRALBA SANCHEZ, SUSANA	Orden de 07/05/08
075010639	TORRES JIMENEZ, CONSUELO	Orden de 07/05/08
022961210	TORRES MENDEZ, JUANA	Orden de 07/05/08
022921143	TORRES SANCHEZ, Mª ANGELES	Orden de 07/05/08
072870196	VALER MATUTE, MARGARITA	Orden de 07/05/08
027431974	VALERA FERNANDEZ, MARIA JESUS	Orden de 07/05/08
022477402	VALERO EGEA, SOLEDAD	Orden de 07/05/08
005151793	VALIENTE RODENAS, MARIA ANGELES	Orden de 07/05/08
074357796	VALVERDE PEREZ, NATIVIDAD	Orden de 07/05/08
027436336	VEAS-PEREZ DE TUDELA GARCIA, ENCARNACION	Orden de 07/05/08
034789739	VELASCO FERNANDEZ, JOSEFA	Orden de 07/05/08
027465896	VERA MARTINEZ, ELENA	Orden de 07/05/08
077514842	VERDU GARCIA, JOSEFA	Orden de 07/05/08
022468874	VICENTE GELABERT, JOAQUINA VICTORIA	Orden de 07/05/08
022468843	VICENTE GELABERT, MARIA CRISTINA	Orden de 07/05/08
022481898	VICENTE VERA, CARIDAD	Orden de 07/05/08
022944529	VIDAL FLORES, LEONOR	Orden de 07/05/08
074328340	VIDAL MARTINEZ, ANGELES	Orden de 07/05/08
022461542	VILLA GARCIA, AGUSTINA	Orden de 07/05/08
022478601	VILLA JUAN, MARIA TERESA	Orden de 07/05/08
022454866	VILLA ROJAS, AMPARO	Orden de 07/05/08
031826278	VILLANUEVA ALONSO, MARIA MERCEDES	Orden de 07/05/08
022474337	VIVO GONZALEZ, CONSUELO	Orden de 07/05/08
029068109	ZAFRILLA ANDANI, MARIA ANGELES	Orden de 07/05/08
022932498	ZAMORA GARCIA, MARIA DOLORES	Orden de 07/05/08
034820461	ZAMORA PARDO, ANA ISABEL	Orden de 07/05/08
022468984	ZAMORA SANCHEZ, ISABEL	Orden de 07/05/08
034799401	ZAPATA ROJAS, CATALINA	Orden de 07/05/08
052810475	ZOYO LOPEZ-NAVARRO, MARIA EUGENIA	Orden de 07/05/08

### Anexo II Secundaria

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Fecha de la Orden de la última Baremación
22131573F	ALCOLEA RIQUELME, Mª ANGELES	Orden de 20/01/2011
22482960T	ALDAVERO MORALES, Mª VICENTA	Orden de 07/05/2008
29004961Y	BAS APARICIO, JOSE MANUEL	Orden de 07/05/2008
77500263S	CABALLERO RIOS, MARIA FERNANDA	Orden de 07/05/2008
34834425M	CASCALES MARCO, MARIA JOSE	Orden de 07/05/2008
74910461J	CRUCES RINCON, ANA MARIA	Orden de 20/01/2011
22474564E	DIEZ ZAPATA, ANGEL	Orden de 07/05/2008
48446070C	GALINDO SABATER, JOSE MARIA	Orden de 20/01/2011
34834097E	GARCIA MONREAL, JESUS SALVADOR	Orden de 12/04/2010
22409232X	GONZALEZ RUIZ, DIEGO	Orden de 20/01/2011
27469411M	HERNANDEZ LAPAZ, BELEN	Orden de 06/02/2009
27427530F	LOPEZ PEREZ, ENRIQUE	Orden de 07/05/2008
27479298W	MARCOS ALEMAN, ENCARNACION	Orden de 26/05/2010
52828479D	NICOLAS TUDELA, ASUNCION DOLORES	Orden de 12/04/2010
27468104D	PACHECO ORTUÑO, Mª DESAMPARADOS	Orden de 12/04/2010
22428514H	RUIZ LOPEZ, JUSTO	Orden de 07/05/2008
52801276S	SALINAS MENGUAL, JORGE CELEDONIO	Orden de 20/01/2011
29072938H	VIDAL AZORIN, ROSARIO ANA	Orden de 12/04/2010



**Anexo II Primaria**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Fecha de la Orden de la última Baremación
027427214	ABELLAN JULIA, MARIA FELIPA	Orden de 12/04/2010
075094787	ALCALA HERRERA, SEBASTIAN	Orden de 27/10/2008
048504931	ALCOLEA PINA, Mª DOLORES	Orden de 27/10/2008
048639971	ALVAREZ SARABIA, ARANZAZU	Orden de 06/02/2009
048559533	AMOROS FERRANDEZ, ELENA	Orden de 02/10/2009
023059876	AZNAR VALVERDE, MARIA JESUS	Orden de 12/04/2010
022445429	BARBA ESCRIBANO, ANGEL RODRIGO	Orden de 12/04/2010
077709857	BASTIDA CASAS, CARMEN	Orden de 12/04/2010
000692038	BAYARRI FERRER, RAMON	Orden de 12/04/2010
077516370	BELIJAR LEYVA, ANTONIA	Orden de 12/04/2010
045600764	BELMONTE CARRILLO, Mª BELEN	Orden de 12/04/2010
048445437	BERNAL PUJANTE, MARIA CONSUELO	Orden de 06/02/2009
077707402	CANO MOLINA, RAQUEL	Orden de 07/05/2008
075013450	CANO LOPEZ, MARIA ISABEL	Orden de 02/10/2009
075268680	CANO TORRENTE, MARIA ISABEL	Orden de 02/10/2009
023288187	CANOVAS MARTINEZ, ANA ISABEL	Orden de 06/02/2009
048497438	CASCALES NICOLAS, NOELIA	Orden de 02/10/2009
022929894	CASTELLO PANDO, Mª PILAR	Orden de 27/10/2008
077714323	CORVALAN SAEZ, Mª FRANCISCA	Orden de 06/02/2009
048509537	DIAZ MESEGUER, ANA	Orden de 06/02/2009
048473280	DIAZ PALAO, JUAN	Orden de 12/04/2010
022930734	ESCUDERO SANCHEZ, MARIA	Orden de 02/10/2009
048418810	FERNANDEZ MARTINEZ, CARMEN MARIA	Orden de 12/04/2010
048498787	FUENTES CERMEÑO, VERONICA	Orden de 12/04/2010
023007533	GALLEGO BAÑOS, JUANA MARIA	Orden de 02/10/2009
077718317	GARCIA GARCIA, ESTEFANIA	Orden de 06/02/2009
022458365	GARCIA MARTINEZ, ANTONIA ANA	Orden de 02/10/2009
023039673	GARCIA NICOLAS, OLGA	Orden de 27/10/2008
023255520	GARCIA PASCUAL, MARI ANGELES	Orden de 12/04/2010
022945004	GARCIA PEREZ, MARIA	Orden de 06/02/2009
048545287	GAZQUEZ HERNANDEZ, ISABEL	Orden de 27/10/2008
023242652	GIMENO ARCAS, MARIA BELEN	Orden de 02/10/2009
023291454	GOMEZ CABALLERO, Mª DOLORES	Orden de 06/02/2009
048558071	GRAU GALVEZ, AFRICA	Orden de 27/10/2008
048471120	HERNADEZ CANDELA, Mª DEL CARMEN	Orden de 06/02/2009
023254768	HERNANDEZ BLAZQUEZ, INMACULADA CONCEPCION	Orden de 27/10/2008
023014284	HERNANDEZ MARTINEZ, ANTONIO JOSE	Orden de 07/05/2008
074332940	HERNANDEZ NICOLAS, CATALINA	Orden de 07/05/2008
048524240	HERNANDEZ TORRES, ESTHER MARIA	Orden de 27/10/2008
048503507	HIDALGO MORENO, ESPERANZA MARIA	Orden de 12/04/2010
022964602	INGLES GARCIA, ANTONIO	Orden de 27/10/2008
077565178	JIMENEZ AMOR, JULIAN	Orden de 06/02/2009
077514094	JORQUERA MARIN, FRANCISCA	Orden de 02/10/2009
023267601	LARIO QUIÑONERO, MARIA JOSE	Orden de 02/10/2009
077718728	LOPEZ ALVAREZ, VANESA	Orden de 06/02/2009
034826116	LOPEZ GARCIA, ISABEL	Orden de 27/10/2008
023274750	LOPEZ HERNANDEZ, ANA	Orden de 06/02/2009
048433746	LOPEZ TORRES, MARIA DOLORES	Orden de 12/04/2010
048611937	LOPEZ VERDU, MARIA	Orden de 12/04/2010
022482004	LORENTE SANCHEZ, ROSARIO	Orden de 27/10/2008
023261348	LOZOYA BERMEJO, MARIA	Orden de 07/05/2008
022951081	MADRID PEREZ, MARIA PILAR	Orden de 07/05/2008
023274337	MANZANARES PORLAN, IRENE	Orden de 27/10/2008
048448363	MARCOS MARTINEZ, Mª ASUNCION	Orden de 06/02/2009
034816215	MARTINEZ CARRILLO, Mª JESUS	Orden de 02/10/2009
053148907	MARTINEZ CLARAMONTE, MARIA DOLORES	Orden de 12/04/2010
034835243	MARTINEZ FORCA, SONIA	Orden de 02/10/2009
048423492	MARTINEZ GOMEZ, MARIA JESUS	Orden de 07/05/2008
023285758	MARTINEZ GONZALEZ, ANA BELEN	Orden de 07/05/2008
023267123	MARTINEZ GUEVARA, OLIVIA	Orden de 02/10/2009
022932919	MARTINEZ HERNANDEZ, JUAN	Orden de 02/10/2009



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Fecha de la Orden de la última Baremación
075221583	MARTINEZ PIERRES, ROSA	Orden de 27/10/2008
071280763	MARTINEZ URIARTE, SARA	Orden de 27/10/2008
023000368	MENA GARCIA, ISABEL MARIA	Orden de 06/02/2009
023281656	MIRAS GONZALEZ, ANA-BELEN	Orden de 07/05/2008
048522373	MONTALBAN MANUEL, ANTONIO	Orden de 07/05/2008
048617818	MONTOYA GREGORIO, Mª DOLORES	Orden de 06/02/2009
074354593	MONTOYA LOPEZ, CONCEPCION	Orden de 02/10/2009
052704150	MUÑOZ ESTEPA, YOLANDA	Orden de 02/10/2009
077713770	NAVARRO CAMACHO, Mª JOSEFA	Orden de 06/02/2009
074327001	NAVARRO NORTES, Mª CARMEN	Orden de 12/04/2010
048453824	NAVARRO RODRIGUEZ, MARIA ISABEL	Orden de 12/04/2010
036091423	PAHINO ALVAREZ, ANA	Orden de 07/05/2008
077708309	PALLARES LOPEZ, ENCARNACION	Orden de 27/10/2008
074171337	PEREZ CASELLES, MARIA JESUS DOLORES	Orden de 27/10/2008
077709555	PEREZ LOPEZ, CONCEPCION	Orden de 06/02/2009
022414904	PRIETO GIL, PURIFICACION	Orden de 07/05/2008
048417844	PRIETO MARTINEZ, Mª CONSUELO	Orden de 27/10/2008
023265459	QUESADA GARCIA, YOLANDA	Orden de 27/10/2008
077723200	RABAL GARCIA-GRAJALVA, MARIA NIEVES	Orden de 06/02/2009
022477014	RAMON HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	Orden de 27/10/2008
048555467	RODRIGUEZ BONAFOS, MARI CARMEN	Orden de 12/04/2010
048548916	ROMERO TORRES, ANA MARIA	Orden de 06/02/2009
027454222	ROSIQUE LOPEZ, MONTSERRAT	Orden de 27/10/2008
048557851	SAEZ SOTO, CYNTHIA	Orden de 27/10/2008
077721895	SANCHEZ CASTEJON, MERCEDES	Orden de 06/02/2009
027483273	SANCHEZ CERDAN, Mª DEL MAR	Orden de 06/02/2009
048520428	SANCHEZ GARCIA, MARIANGELES	Orden de 12/04/2010
048516980	SANCHEZ MARTINEZ, VIRGINIA	Orden de 06/02/2009
048498667	SANCHEZ SAORIN, MARIANO	Orden de 27/10/2008
048521248	SANCHEZ SOLER, MARIA	Orden de 02/10/2009
023002042	SAURA PALMIS, ALEJANDRO	Orden de 27/10/2008
027433162	SEPULVEDA RUIZ, MARIA	Orden de 07/05/2008
077574774	SINSAEZ VERDU, LAURA	Orden de 06/02/2009
034802181	TEROL PEREZ, FERNANDO	Orden de 02/10/2009
023277492	UBEDA MORALES, FULGENCIO DAVID	Orden de 07/05/2008
023254978	VERA GARCIA, Mª CARMEN	Orden de 12/04/2010
074222287	VERGARA PEREZ, JENNIFER	Orden de 12/04/2010
029060421	VIGUERAS SANCHEZ, ENCARNA JUSTA	Orden de 12/04/2010
048524319	VIVANCOS BELMONTE, ANTONIA	Orden de 27/10/2008
048472644	ZAFRILLA MUÑOZ, Mª AMPARO	Orden de 27/10/2008
023285877	ZAMORA UREÑA, EMMA	Orden de 27/10/2008
077712968	ZAPATA MARTINEZ, MARIA JOSE	Orden de 07/05/2008



### ANEXO III

## MODELO PARA ADJUNTAR DOCUMENTOS Y SOLICITUD DE REBAREMACIÓN

### Datos personales:

DNI/T.Residencia/Pasaporte	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Nivel educativo: Primaria/Secundaria:	Bloque I Indefinidos	<input type="checkbox"/>	
<input type="text"/>	Bloque II Temporales	<input type="checkbox"/>	
Dirección completa:	C.Postal	Teléfono	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Municipio	Provincia	Fecha Nacimiento	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	Día	Mes      Año
		<input type="text"/>	<input type="text"/>
Dirección de correo electrónico:	<input type="text"/>		

### Documentación aportada junto con esta solicitud:

Aporto nuevos méritos perfeccionados con posterioridad a la fecha de baremación que consta en anexo I y II, en los apartados que a continuación se indican:

APARTADO I	APARTADO II	APARTADO III
Subapartado 1.1 <input type="checkbox"/>	Subapartado 2.1 <input type="checkbox"/>	Subapartado 3.1.1 <input type="checkbox"/>
Subapartado 1.2 <input type="checkbox"/>	Subapartado 2.2.1 <input type="checkbox"/>	Subapartado 3.1.2 <input type="checkbox"/>
	Subapartado 2.2.2 <input type="checkbox"/>	Subapartado 3.2.1 <input type="checkbox"/>
	Subapartado 2.2.3 <input type="checkbox"/>	Subapartado 3.2.2 <input type="checkbox"/>
	Subapartado 2.3.1.1 <input type="checkbox"/>	Subapartado 3.3 <input type="checkbox"/>
	Subapartado 2.3.1.2 <input type="checkbox"/>	Subapartado 3.4 <input type="checkbox"/>
	Subapartado 2.3.2.1 <input type="checkbox"/>	
	Subapartado 2.3.2.2 <input type="checkbox"/>	

Deseo que la Dirección General de Recursos Humanos incorpore, sin necesidad de alegarlos, todos mis méritos perfeccionados con posterioridad a la fecha de baremación que consta en anexo I y II, correspondientes a los apartados 3.1 y 3.2, que consten en el Registro de Formación del Profesorado de esta Consejería.

Deseo acogerme a la disposición transitoria de la Orden de 23 de febrero de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convoca procedimiento de rebaremación del profesorado de religión en centros públicos. Para ello solicito que la Dirección General de Recursos Humanos incorpore, sin necesidad de alegarlos, todos mis méritos, independientemente de su fecha de perfeccionamiento, correspondientes al apartado 3.2, que consten en el Registro de Formación del Profesorado de esta Consejería. Igualmente aporto relación y documentación acreditativa de actividades que deseo me sean baremadas y que no constan en mi Registro de Formación del Profesorado. Quedo enterado de que la nueva puntuación obtenida sustituirá a la anteriormente obtenida, con independencia de que sea superior o inferior a la misma.





## SOLICITUD DE REBAREMACIÓN

### I.- Experiencia docente previa

1.1 Por cada año de experiencia docente como profesor de religión en el mismo nivel educativo, en centros públicos:

CENTRO	NIVEL EDUCATIVO	TOMA DE POSESIÓN			CESE			SERVICIOS		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIAS	MESES	AÑOS

1.2 Por cada año de experiencia docente como profesor de religión en distinto nivel educativo, en centros públicos:

CENTRO	NIVEL EDUCATIVO	TOMA DE POSESIÓN			CESE			SERVICIOS		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIAS	MESES	AÑOS

## II.- Formación académica

### 2.1 Certificación del título académico como requisito alegado:

APARTADO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

### 2.2 Postgrados, Doctorado y Premios Extraordinarios

#### 2.2.1 Certificado académico del diploma acreditativo de Estudios Avanzados, Master, Suficiencia investigadora o, certificación del abono de los derechos de expediente:

APARTADO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

#### 2.2.2 Certificado académico del título de Doctor:

APARTADO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

#### 2.2.3 Certificado académico de premio extraordinario en el doctorado:

### 2.3 Certificación de otras titulaciones universitarias de carácter oficial que no hayan sido alegadas como requisito para acceder a un puesto de trabajo de profesor de religión.

#### 2.3.1 Certificación de titulaciones de primer ciclo:

##### 2.3.1.1 Por cada Diplomatura en ciencias religiosas, estudios eclesiásticos y por los estudios correspondiente al primer ciclo de alguna licenciatura de las establecidas en el Real Decreto 3/1995, de 13 de enero.

APARTADO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

**2.3.1.2 Por cada Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o títulos declarados legalmente equivalentes y por los estudios correspondientes al primer ciclo de una Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería.**

APARTADO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

### **2.3.2 Certificación de titulaciones de segundo ciclo:**

**2.3.2.1 Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de Licenciaturas contempladas en el Real Decreto 3/1995, de 13 de enero.**

APARTADO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

**2.3.2.2 Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de Licenciaturas, Ingenierías, Arquitecturas o títulos declarados legalmente equivalentes.**

APARTADO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

## **III.- OTROS MÉRITOS**

**3.1 Certificación de cada curso de formación permanente y perfeccionamiento superado, relacionado con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía o la sociología de la educación, convocado por administraciones públicas con plenas competencias educativas o por universidades, o actividades incluidas en el plan de formación permanente organizados por entidades colaboradoras con las administraciones educativas, o actividades reconocidas por la Administración educativa correspondiente:**

**3.1.1 Por cursos con reconocimiento no inferior a 3 créditos.**

APARTADO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO



**3.1.2 Por cursos con reconocimiento no inferior a 10 créditos.**

APARTADO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

**3.2 Certificación de cada curso de formación permanente y perfeccionamiento superado, relacionado con la materia de religión, convocados, organizados o autorizados por instituciones religiosas oficialmente reconocidas por la Autoridad de la Confesión religiosa, relacionadas con la materia de religión, en colaboración con la Autoridad de la Confesión religiosa.**

**3.2.1 Por cursos con reconocimiento no inferior a 3 créditos.**

APARTADO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

**3.2.2 Por cursos con reconocimiento no inferior a 10 créditos.**

APARTADO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO



### 3.3 Publicaciones de carácter didáctico sobre los aspectos científicos y didácticos de la materia de religión.

APARTADO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

### 3.4 Actividades relacionadas con la materia de religión (máximo DOS puntos)

APARTADO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

Murcia, \_\_\_\_\_ de 2011

Fdo.: \_\_\_\_\_

## ANEXO IV

**BAREMO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA  
REBAREMACIÓN DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN**

La puntuación máxima que podrá obtenerse en aplicación del presente baremo será de 10 puntos.

Únicamente serán baremados aquellos méritos perfeccionados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Un mismo mérito no podrá ser valorado por más de un apartado o subapartado. **Los participantes se responsabilizan expresamente de la veracidad de la documentación aportada.** En caso de falsedad o manipulación de algún documento, decaerá del derecho a la participación en la presente convocatoria, con independencia de la responsabilidad a que hubiere lugar.

I.- EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA (máximo OCHO puntos)	
MERITOS	PUNTOS
A los efectos de este apartado no podrán acumularse las puntuaciones cuando los servicios se hayan prestado simultáneamente en más de un centro docente.	
<b>1.1 Por cada año de experiencia docente como profesor de religión en el mismo nivel educativo, en centros públicos:</b> * Por cada mes de año se sumarán 0,04166 puntos.	<b>0,5000</b>
<b>Documentos Justificativos:</b> Hoja de servicios, certificada por los Jefes de las Unidades de Personal de las distintas Administraciones Educativas que tengan atribuidas las competencias en materia de personal docente, en la que debe constar la fecha de toma de posesión y cese.  Para servicios prestados con anterioridad a 1999, original o copia compulsada del contrato de trabajo en el que conste la fecha de toma de posesión y cese, junto con el informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, o certificado de la Autoridad religiosa en la que conste el centro y la fecha de posesión y cese.	
<b>1.2 Por cada año de experiencia docente como profesor de religión en distinto nivel educativo, en centros públicos:</b> * Por cada mes de año se sumarán 0,02083 puntos.	<b>0,2500</b>
<b>Documentos Justificativos:</b> Hoja de servicios, certificada por los Jefes de las Unidades de Personal de las distintas Administraciones Educativas que tengan atribuidas las competencias en materia de personal docente, en la que debe constar la fecha de toma de posesión y cese.  Para servicios prestados con anterioridad a 1999, original o copia compulsada del contrato de trabajo en el que conste la fecha de toma de posesión y cese, junto con el informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, o certificado de la Autoridad religiosa en la que conste el centro y la fecha de posesión y cese, según anexo V de esta convocatoria.	
II.- FORMACIÓN ACADÉMICA (máximo DOS puntos)	
MERITOS	PUNTOS
<b>2.1 Expediente académico en el título alegado como requisito.</b> Se valorará exclusivamente la nota media del expediente académico del título <b>exigido con carácter general</b> y alegado, del modo que a continuación se indica:	
Desde 6,00 hasta 7,50	<b>0,5000</b>
Por encima de 7,50	<b>0,7500</b>



**Documentos Justificativos:** Certificación académica personal o Suplemento Europeo al Título, original o fotocopia de la misma, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado, con indicación expresa de los créditos correspondientes a cada una de las asignaturas y el número de créditos totales obtenidos por el alumno. En la misma, deberá constar **inexcusablemente** que el interesado está en condiciones de que se le expida el título correspondiente.

#### NOTAS AL APARTADO 2.1 DEL BAREMO (ANEXO II)

Dada la disparidad de criterios con los que las Universidades calculan la nota media del expediente académico y con objeto de asegurar la máxima objetividad y homogeneidad en la valoración de este mérito, en ningún caso se adoptará como puntuación media del expediente académico la nota media de éste si apareciera en la certificación académica o el Suplemento Europeo al Título, tanto si viene dada en forma numérica como en forma literal.

Para la obtención de la nota media del expediente académico, se tendrán en cuenta, por la comisión de baremación, las siguientes instrucciones:

- a) La nota media del expediente académico de cada aspirante, cuando los estudios se hayan cursado por créditos, será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno. En el caso de que los estudios no se hayan cursado por créditos (enseñanzas no renovadas) se sumarán las calificaciones de todas las asignaturas y el resultado se dividirá por el número de asignaturas tomadas en cuenta, teniendo las cuatrimestrales la consideración de media asignatura a todos los efectos.
- b) En los casos en que no figure la expresión numérica concreta, se aplicarán las siguientes equivalencias:

Aprobado.....	Cinco puntos
Notable.....	Siete puntos
Sobresaliente.....	Nueve puntos
Matrícula de Honor.....	Diez puntos

Aquellas calificaciones que contengan la expresión literal "Bien", se considerarán equivalente a seis puntos y las de "Apto" a cinco puntos. Las asignaturas convalidadas, con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 1004/2003, de 1 de agosto (BOE de 11 de septiembre) tendrán una equivalencia de cinco puntos. Las asignaturas convalidadas con posterioridad a la entrada en vigor del precitado Real Decreto 1004/2003, de 1 de agosto, tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia. Para las asignaturas adaptadas se computará la calificación obtenida en el centro de procedencia y el reconocimiento de créditos en que no exista calificación no se tendrá en cuenta a los efectos de ponderación.

Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.

En el caso de que en el expediente académico se haga constar tanto la calificación literal como la numérica, se tendrá sólo en consideración esta última.

Los aspirantes cuyo título haya sido obtenido en el extranjero, para que pueda ser valorado su expediente académico deberán aportar certificación expedida por la Administración educativa del país en que se obtuvo el título que indique la nota media deducida de las calificaciones obtenidas en toda la carrera y exprese, además, la calificación máxima obtenible de acuerdo con el sistema académico correspondiente, a efectos de determinar su equivalencia con las calificaciones españolas.

Si no se aporta la certificación académica personal y, en su defecto, se presenta fotocopia del título o de la certificación del abono de los derechos de expedición del mismo, se considerará que el aspirante obtuvo la nota media de aprobado. En una misma certificación académica personal no deben figurar asignaturas cursadas por crédito y asignaturas que no hayan sido cursadas por créditos.

En la certificación académica personal que se aporte debe figurar, inexcusablemente, que se han cursado la totalidad de asignaturas y cursos que conforman la titulación alegada por el interesado.

Las certificaciones académicas personales expedidas por los Conservatorios, deberán figurar exclusivamente las asignaturas que conforman la titulación alegada por el interesado. En caso de figurar en dichas certificaciones asignaturas referidas a otras titulaciones distintas a la alegada, deberá constar explícitamente a que titulación corresponde. Si las certificaciones académicas no cumplen con estos requisitos formales, se entenderá que la nota



media del expediente académico será de aprobado.

En el caso de los títulos de los Conservatorios Superiores de Música, la nota media se obtendrá teniendo en cuenta, exclusivamente, las asignaturas que forman parte de dichos títulos, sin tenerse en cuenta los estudios que dieron acceso a los mismos.

En las titulaciones universitarias que son exclusivamente de segundo ciclo, la nota media se obtendrá tanto de las asignaturas que integran el plan de estudios de ese segundo ciclo como de las que integran la titulación que dan acceso a dicho segundo ciclo y, en su caso, complementos de formación, que dieron acceso a dicho título, siempre que ambas estén expresadas en el mismo sistema de carga lectiva (créditos o carga horaria). En caso de no aportar las dos certificaciones académicas, o que estén expresadas en distintos sistemas la nota media valorada será de cinco puntos.

En el caso de que para la obtención de la titulación alegada se hayan cursado estudios que den acceso a dicha titulación, asimismo, se deberá aportar inexcusablemente el original o fotocopia de la certificación académica personal o Suplemento Europeo al Título de la titulación que da acceso a la misma.

## 2.2 Postgrados, Doctorado y Premios Extraordinarios:

**2.2.1 Por el Certificado-Diploma acreditativo de Estudios Avanzados (Real Decreto 778/1998, de 30 de abril), el Título Oficial de Máster (Real Decreto 56/2005, de 21 de enero), Suficiencia investigadora o cualquier otro título equivalente siempre que no sean requisito para la impartición de la materia de Religión.**

0,2500

**Documentos Justificativos:** Certificación académica personal, original o fotocopia, del Diploma acreditativo de Estudios Avanzados (Real Decreto 778/1998, de 30 de abril), Título Oficial, original o fotocopia, de Master (Real Decreto 56/2005, de 21 de enero) o, en su caso, certificación del abono de los derechos de su expedición conforme a la Orden de 8 de julio de 1988 (Boletín Oficial del Estado del 13) modificada por Orden de 24 de diciembre 1988 (Boletín Oficial del Estado de 7 de enero de 1989) o documento que acredite la Suficiencia investigadora.

**2.2.2 Por poseer el título de doctor en cualquiera de las licenciaturas establecidas en el Real Decreto 3/1995, de 13 de enero, por el que se da cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales en materia de estudios y titulaciones en Ciencias Eclesiásticas de nivel universitario o por poseer alguna de las titulaciones equivalentes al doctorado universitario establecido en el mismo.**

0,5000

**Documentos Justificativos:** Certificación académica personal original o fotocopia del título de Doctor o, en su caso, certificación del abono de los derechos de su expedición conforme a la Orden de 8 de julio de 1988 (Boletín Oficial del Estado del 13) modificada por Orden de 24 de diciembre 1988 (Boletín Oficial del Estado de 7 de enero de 1989).

**2.2.3 Por haber obtenido premio extraordinario en el doctorado.**

0,0125

**Documentos Justificativos:** Documento justificativo original o fotocopia del mismo.

## 2.3 Otras titulaciones universitarias de carácter oficial que no hayan sido alegadas como requisito para acceder a un puesto de trabajo de profesor de religión.

Las titulaciones universitarias de carácter oficial, en el caso de que no hubieran sido alegadas como requisito para acceder a un puesto de trabajo de profesor de religión, se valorarán de la forma siguiente:

### 2.3.1 Titulaciones de primer ciclo:

**2.3.1.1** Por cada Diplomatura en ciencias religiosas, estudios eclesiásticos y por los estudios correspondiente al primer ciclo de alguna licenciatura de las establecidas en el Real Decreto 3/1995, de 13 de enero.

0,5000

**2.3.1.2** Por cada Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o títulos declarados legalmente equivalentes y por los estudios correspondientes al primer ciclo de una Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería.

0,2500





<p>En el caso de aspirantes a profesor de Religión para impartir clases en escuelas infantiles, colegios de educación infantil y primaria o centros de educación especial no se valorarán por este apartado, en ningún caso, el primer título o estudios de esta naturaleza que presente el aspirante.</p>	
<p><b>Documentos Justificativos:</b> Certificación académica personal, Suplemento Europeo al Título o fotocopia del título alegado para acceder a un puesto de profesor de religión, así como de cuantos presente como mérito o, en su caso, certificación del abono de los derechos de expedición conforme a la Orden de 8 de julio de 1988 (Boletín Oficial del Estado del 13), modificada por Orden de 24 de diciembre 1988 (Boletín Oficial del Estado de 7 de enero de 1989).</p> <p>En el caso de estudios correspondientes al primer ciclo, certificación académica en la que se acredite la superación de los mismos.</p>	
<p><b>2.3.2 Titulaciones de segundo ciclo:</b></p> <p><b>2.3.2.1</b> Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de Licenciaturas contempladas en el Real Decreto 3/1995, de 13 de enero.</p>	<p><b>0,7500</b></p>
<p><b>2.3.2.2</b> Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de Licenciaturas, Ingenierías, Arquitecturas o títulos declarados legalmente equivalentes.</p>	<p><b>0,3750</b></p>
<p><b>Documentos Justificativos:</b> Certificación académica personal, Suplemento Europeo al Título o fotocopia del título alegado para acceder a un puesto de profesor de religión, así como de cuantos presente como mérito o, en su caso, certificación del abono de los derechos de expedición conforme a la Orden de 8 de julio de 1988 (Boletín Oficial del Estado del 13) modificada por Orden de 24 de diciembre de 1988 (Boletín Oficial del Estado de 7 de enero de 1989).</p>	
<p>III.- OTROS MÉRITOS (máximo <b>DOS</b> puntos)</p>	
<p>MERITOS</p>	<p>PUNTOS</p>
<p><b>3.1 Por cada curso de formación permanente y perfeccionamiento superado, relacionado con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía o la sociología de la educación, convocado por administraciones públicas con plenas competencias educativas o por universidades, o actividades incluidas en el plan de formación permanente organizados por entidades colaboradoras con las administraciones educativas, o actividades reconocidas por la Administración educativa correspondiente</b></p>	
<p><b>3.1.1</b> No inferior a 3 créditos</p>	<p><b>0,2000</b></p>
<p><b>3.1.2</b> No inferior a 10 créditos</p>	<p><b>0,5000</b></p>
<p><b>Documentos Justificativos:</b> Original, fotocopia o certificación de los mismos.</p> <p style="text-align: center;"><b>NOTAS AL APARTADO 3.1.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se entiende por actividades de formación permanente del profesorado, las contempladas en el Capítulo IV (Modalidades y características de las actividades de formación) de la Orden de 13 de Junio de 2005 (BORM del 22).</li> <li>Los cursos, cuya duración esté comprendida entre 20 y 29 horas, y que cumplan los requisitos del presente subapartado 3.1, podrán agruparse de dos en dos, de tal forma que por cada agrupación se asigne la puntuación equivalente a cursos de tres créditos, es decir, 0,2000 puntos.</li> <li>En el caso de que la duración de la actividad de formación venga expresada en horas, se entenderá que 10 horas equivalen a un crédito.</li> <li>Los certificados en que no conste duración en horas o créditos no serán valorados, aunque aparezcan en los mismos los días o meses durante los que tuvieron lugar.</li> <li>En ningún caso serán valorados por este apartado aquellos "cursos" o asignaturas integrantes del currículo del título académico (incluido doctorado), de un master o de otra titulación de postgrado. Una vez finalizados los cursos y obtenidos los títulos correspondientes, dichos títulos serán valorados, si procede, por el subapartado 3.1 (los títulos no oficiales obtenidos conforme al Real Decreto 778/1998 y el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades) o, en su caso, por el subapartado 2.2 ó 2.3 (si se trata de un título oficial expedido conforme al Real Decreto 56/2005, de 21 de enero).</li> <li>No serán valorados los cursos o actividades cuya finalidad sea la obtención de la formación pedagógica y didáctica a que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, o del Título de Especialización Didáctica, o del Certificado de Aptitud Pedagógica, excepto para las especialidades propias de arte dramático del cuerpo de profesores de música y artes escénicas.</li> </ol>	



7. En el subapartado 3.1 podrán considerarse a efectos de su valoración, las actividades de formación y perfeccionamiento indicadas en el mismo, aún cuando hayan sido realizadas con anterioridad a la obtención del título exigido como requisito.
8. Cuando se hayan realizado varias actividades de formación a distancia en el mismo periodo de tiempo o parte de éste, únicamente se reconocerá la actividad de mayor número de créditos.
9. En el caso de Diplomas y Títulos propios de las Universidades, expedidos por las mismas al amparo del artículo 34.1 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, se requerirá, para que puedan ser valorados por la comisión correspondiente, que estén aprobados por la Junta de Gobierno de la correspondiente Universidad, debiendo figurar en los mismos el número con que aparece inscrito en el Registro de Diplomas y Títulos de la Universidad.

**3.2 Por cada curso de formación permanente y perfeccionamiento superado, relacionado con la materia de religión, convocado, organizado o autorizado por instituciones religiosas oficialmente reconocidas por la Autoridad de la Confesión religiosa, relacionadas con la materia de religión, en colaboración con la Autoridad de la Confesión religiosa.**

<b>3.2.1</b> No inferior a 3 créditos	<b>0,2000</b>
<b>3.2.2</b> No inferior a 10 créditos	<b>0,5000</b>

**Documentos Justificativos:** Original, fotocopia o certificación de los mismos.

1. Los cursos, cuya duración esté comprendida entre 20 y 29 horas, y que cumplan los requisitos del presente subapartado 3.2, podrán agruparse de dos en dos, de tal forma que por cada agrupación se asigne la puntuación equivalente a cursos de tres créditos, es decir, 0,2000 puntos.
2. En el caso de que la duración de la actividad de formación venga expresada en horas, se entenderá que 10 horas equivalen a un crédito.
3. Los certificados en que no conste duración en horas o créditos no serán valorados, aunque aparezcan en los mismos los días o meses durante los que tuvieron lugar.
4. En el subapartado 3.2 podrán considerarse a efectos de su valoración, las actividades de formación y perfeccionamiento indicadas en el mismo, aún cuando hayan sido realizadas con anterioridad a la obtención del título exigido como requisito.
5. Cuando se hayan realizado varias actividades de formación a distancia en el mismo periodo de tiempo o parte de éste, únicamente se reconocerá la actividad de mayor número de créditos.

<b>3.3 Por publicaciones de carácter didáctico sobre los aspectos científicos y didácticos de la materia de religión.</b>	<b>Hasta 0,3500</b>
---	-------------------------

**Documentos justificativos:**

Se presentará ejemplar de la publicación o fotocopia de la misma, con la compulsas, como mínimo de las páginas acreditativas de la autoría, el depósito legal y, si procede, el ISBN. Asimismo, deberá constar la editorial y, en su caso, el número de ejemplares de que consta la publicación.

<b>3.4 Actividades relacionadas con la materia de religión (máximo DOS puntos)</b>	
Por participar, organizar o coordinar actividades organizadas por instituciones religiosas oficialmente reconocidas por la Autoridad de la Confesión religiosa, relacionadas con la materia de religión, en colaboración con la Autoridad de la Confesión religiosa.	<b>Hasta 2,0000</b>
Por cada 10 horas de actividad	<b>0,0500</b>

A estos efectos se sumarán las horas de todas las actividades, no puntuándose las inferiores a diez.

**Documentos Justificativos:** Certificado expedido por la Autoridad de la Confesión religiosa en el que conste de modo expreso la actividad desarrollada, el número de horas de participación y las fechas de realización de la actividad.

## NOTAS AL APARTADO 3.2

Las instituciones oficialmente reconocidas por la Autoridad de la Confesión religiosa son las siguientes:

1. Conferencia Episcopal Española y Comisiones Episcopales de la Conferencia Episcopal Española.
2. Delegación Episcopal de Enseñanza de la Diócesis de Cartagena y Delegaciones Diocesanas o Episcopales de Enseñanza de las restantes diócesis españolas.
3. Todos aquellos centros teológicos y filosóficos reconocidos por la Comisión de Universidades de la Conferencia Episcopal Española en su relación oficial o cualquier otro que pueda erigirse oficialmente.

### 3.1. Facultades

#### 3.1.1. De Teología (con indicación de sus especialidades):

- De la Universidad Pontificia Comillas. Especialidades: Teología dogmático-fundamental, Sagrada Escritura, Teología Moral y Praxis de la vida cristiana, Teología Espiritual, Historia de la Iglesia.
- De la Universidad de Deusto. Especialidades: Teología Sistemática, Teología Bíblica.
- De la Universidad de Navarra. Especialidades: Sagrada Escritura, Teología sistemática, Teología histórica.
- De la Universidad Pontificia de Salamanca. Especialidades: Dogmática, Bíblica, Teología práctica, Teología pastoral (Instituto incorporado en Madrid), Teología de la vida Religiosa (Instituto incorporado: Madrid).
- De Cataluña. Especialidades: T.Sistemática, Biblia, T. Moral, Liturgia (Instituto incorporado), T.Fundamental (Instituto incorporado).
- De Granada. Especialidades: Bíblica, Histórico-Dogmática, Pastoral.
- Del Norte de España: Sede en Burgos. Especialidades: T. Dogmática, T. Espiritual.
- Del Norte de España: Sede en Vitoria. Especialidades: T. Sistemática, T. Pastoral, T. de la vida religiosa.
- "San Dámaso" (Madrid). Especialidades: Dogmática, Catequética, Patrística.
- "San Vicente Ferrer" (Valencia). Especialidades: Teología bíblica, Teología histórica.

#### 3.1.2. De Filosofía:

- Universidad Pontificia Comillas
- Universidad Pontificia de Salamanca
- Universidad de Deusto
- De Cataluña (integrada en la Universidad Ramón Llull)
- De la Universidad de Navarra (La F. de Filosofía Eclesiástica es distinta de la de Filosofía y Letras)

#### 3.1.3. De Derecho Canónico:

- Universidad Pontificia Comillas
- Universidad Pontificia de Salamanca
- Universidad de Navarra.

### 3.2. Institutos Teológicos Incorporados

#### 3.2.1 A la Facultad de Teología de Comillas:

- Instituto Superior de Ciencias Morales (Madrid)

#### 3.2.2 A la Facultad de Teología de Salamanca

- Instituto Superior de Pastoral (Madrid)

- Instituto Teológico de Vida Religiosa (Madrid)

3.2.3 A la Facultad de Teología de Cataluña

- Instituto de Teología Fundamental (Barcelona)
- Instituto de Liturgia

3.3. Institutos Teológicos Agregados

- Centro de Estudios Teológicos de Sevilla (Agregado a la Facultad de Teología de Granada)
- Instituto Teológico Compostelano (Santiago de Compostela) (Agregado a la Facultad de Teología de Salamanca)

3.4. Centros Teológicos Afiliados

3.4.1 A la Facultad de Teología de Comillas:

- Estudio Teológico Agustiniario (Valladolid)
- Seminario Diocesano de Ciudad Real
- Centro Teológico de Las Palmas
- Estudio Teológico Claretiano (Madrid)
- Seminario Diocesano de Córdoba
- Estudio Teológico Agustiniario "Tagaste"

3.4.2 A la Facultad de Teología de Salamanca :

- Instituto Teológico "San Esteban", O.P. (Salamanca)
- Seminario Metroplitano de Oviedo
- Centro Regional de Estudios Teológicos de Aragón (Zaragoza)
- Seminario Diocesano de León
- Instituto Teológico de Murcia (O.F.M.)
- Centro Superior de Estudios Teológicos de Pamplona
- Seminario Diocesano de Badajoz
- Estudio Teológico Escorialense
- Seminario Diocesano de Cartagena-Murcia
- Seminario Diocesano de Orense
- Seminario Diocesano de Palencia
- Seminario Diocesano de Santander
- Seminario Diocesano de Coria-Cáceres
- Seminario Diocesano de Plasencia
- Seminario Diocesano de Lugo

3.4.3 A la Facultad de Teología Burgos:

- Seminario Diocesano de Toledo
- Seminario Diocesano de Sigüenza-Guadalajara
- Seminario Diocesano de Astorga
- Seminario Diocesano de Tenerife

- Seminario Diocesano de Osma-Soria
- 3.4.4 A la Facultad de Teología de Granada:
- Centro Superior de Estudios Teológicos de Sevilla
  - Seminario Diocesano de Málaga
  - Seminario Diocesano de Almería
  - Seminario Diocesano de Jaén
- 3.4.5 A la Facultad de Teología de Valencia:
- Seminario Diocesano de Orihuela-Alicante
  - Seminario de Albacete
  - Seminario Diocesano de Cuenca
- 3.4.6 A la Facultad de Teología de Cataluña:
- Centro de Estudios Teológicos de Mallorca
- 3.4.7 A la Facultad de Teología de Navarra:
- Estudio Teológico de los Agustinos Recoletos (Marcilla-Navarra)
- 3.4.8 A la Facultad de la Universidad Salesiana de Roma:
- Centro Salesiano de E.T. "San Tomás" (Madrid)
  - Centro Salesiano de E.T. "Martí Codolar" (Barcelona)
- 3.4.9 A la Facultad de la Universidad Urbaniana de Roma:
- Centro "Verbum Dei" (Loeches-Madrid)
- 3.5. Institutos Superiores de Ciencias Religiosas
- 3.5.1 Patrocinados por la Facultad de Teología de Catalunya:
- ISCR de la Diócesis de Barcelona
  - ISCR de la Diócesis de Girona
  - ISCR de la Diócesis de Lleida
  - ISCR "Sant Fructuós" de Tarragona
  - ISCR de la Diócesis de Vic
  - ISCR de Mallorca
- 3.5.2 De la Facultad de Teología "San Dámaso", de Madrid:
- ISCR de la Facultad de Teología "San Dámaso" (Madrid): Esp. a) Enseñanza Religiosa Escolar , Esp. b) Pastoral, Esp. c) Cristianismo y Religione)
- 3.5.3 Patrocinado por la Facultad de Teología de Comillas:
- ISCR a distancia "San Agustín" (Madrid)
- 3.5.4 De o patrocinados por la Fac. Teología de Granada:
- ISCR de la Facultad de Teología de Granada
  - ISCR "San Pablo" de la Diócesis de Málaga
- 3.5.5 De o patrocinados por la Fac. Teología de Burgos:
- ISCR "San Jerónimo" de Burgos

- ISCR "Juan Pablo II" de la Diócesis de Tenerife
  - ISCR de la Diócesis de Canarias
- 3.5.6 Patrocinado por la Fac. Teología de Salamanca:
- ISCR de Oviedo
  - ISCR y Catequéticas "San Pío X" (Madrid) (solo Licenciatura)
  - ISCR "Ntra. Sra. del Pilar", de la Diócesis de Zaragoza
  - ISCR "San Fulgencio", de la Diócesis de Cartagena
  - ISCR de León
- 3.5.7 De o patrocinado por la Fac. de Teología de Navarra:
- ISCR de la Universidad de Navarra (con modalidad a distancia): Enseñanza Religiosa Escolar, Esp. b) Catequesis.
  - ISCR "San Francisco Javier" de la Diócesis de Pamplona: Esp. a) Formación Pastoral , Esp. b) Formación Social.
- 3.5.8 De y patrocinado por la Fac. de Teología de Deusto:
- ISCR "San Ignacio de Loyola y S. Valentín de Berriotxo", de la Facultad de Teología y de la Diócesis de Bilbao.
- 3.5.9 Patrocinado por la Facultad de Teología "San Vicente Ferrer" de Valencia:
- ISCR "San Pablo, de la Diócesis de Orihuela-Alicante
- 3.5.10 Patrocinado por la Facultad de Teología de Vitoria:
- ISCR "Pío XII", de la Diócesis de San Sebastián
- 3.5.11 Patrocinado por la Facultad de Teología de la UP Salesiana de Roma:
- ISCR "Don Bosco", de los Salesianos, en Barcelona.
- 3.6. Centros Filosóficos Eclesiásticos Afiliados a la Universidad Pontificia de Salamanca:
- Instituto Superior de Filosofía (Dominicos-Valladolid)
  - Instituto Superior de Filosofía y Ciencias de la Educación "San Juan Bosco" (Salesianos-Burgos).
4. Universidades Pontificias Romanas, Ateneos Pontificios, Institutos, Pontificias Facultades y Academias en sus centros incorporados, agregados o afiliados:
- Pontificia Università "Antonianaum"
  - Pontificia Università della Santa Croce
  - Pontificia Università Gregoriana
  - Pontificia Università Lateranense
  - Pontificia Università Salesiana
  - Pontificia Università San Tommaso d'Aquino
  - Pontificia Università Urbaniana
  - Pontificio Ateneo Sant' Anselmo
  - Pontificio Istituto "Augustinianum"
  - Pontificio Istituto Biblico
  - Pontificio Istituto di Studi Arabi e d'Islamistica



- Pontificio Istituto "Giovanni Paolo II" per Studi su Matrimonio e Famiglia
- Pontificio Istituto Orientale
- Pontificio Istituto di Archeologia Cristian
- Pontificia Facoltà di Scienze dell'Educazione "Auxilium"
- Pontificia Facoltà Teologica "Marianum"
- Accademia Alfonsiana
- Centro Pro Unione

5. Universidad Católica de Ávila.

6. Universidad Católica San Vicente Ferrer de Valencia.

7. Universidad Católica San Antonio de Murcia.

8. Pontificio Instituto Juan Pablo II para estudios sobre el matrimonio y la familia dependiente de la Pontificia Universidad Lateranense de Roma con sede en Valencia y extensión en Murcia.

9. Centro de Estudios Teológico Pastorales San Fulgencio (CETEP), afiliado a la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia denominado desde el año 2001 Instituto Teológico San Fulgencio, con la misma afiliación teológica y universitaria.

### **NOTAS AL APARTADO 3.4**

Instituciones oficialmente reconocidas por la Autoridad de la Confesión religiosa.

1. Delegación Episcopal de Enseñanza de la Diócesis de Cartagena.

2. Federación Española de Religiosos de la Enseñanza (FERE) en su sede central o en sus sedes autonómicas siempre relacionados con la materia de religión.

**ANEXO V**



**DIÓCESIS  
DE CARTAGENA**

DELEGACIÓN DE ENSEÑANZA

Plaza Cardenal Belluga, 1, 2ª Planta  
30001 Murcia

Tel.: 968 22 63 29 – 968 22 63 87

delegaciondeensenanza@diocesisdecartagena.org

www.delegaciondeensenanzadiocesisdecartagena.org

JUAN CARLOS GARCÍA DOMENE, Delegado Episcopal de Enseñanza de la Diócesis de Cartagena en Murcia

**CERTIFICA:**

Que D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con DNI núm.: \_\_\_\_\_

Fue propuesto/a por esta Delegación Episcopal de Enseñanza a la Administración Civil competente para su designación para ejercer como Profesor/a de Religión y Moral Católica en centros públicos, en conformidad con el artículo 3 del Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos culturales, de tres de enero de mil novecientos setenta y nueve, ratificado por instrumento el cuatro de diciembre siguiente (BOE 15/12-1979, nº 300) y, de acuerdo con los datos obrantes en nuestros Archivos, informamos que la Autoridad Académica designó a dicho/ Sr./a para prestar los servicios que a continuación se detallan:

Nivel	Centro de destino	Desde	Hasta	Años	Meses	Días
primaria		__/__/__	__/__/__			
primaria		__/__/__	__/__/__			
primaria		__/__/__	__/__/__			
primaria		__/__/__	__/__/__			
primaria		__/__/__	__/__/__			
primaria		__/__/__	__/__/__			
<b>Total de servicios prestados:</b>				__	__	__

Murcia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil once

Fdo.: \_\_\_\_\_